BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 3 de Julio de 1913

AÑO XXI NÚM. 5851

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital—Fallo confirmado (página 33).
Aduana del Uruguay—Fallo reformado (página 33).
Aduana del Rosario - Fallo reformado (págin 33).
Aduanas de la Capital, Rosario y Bahía Blanca—Informes archivados (página 33).
Administración de Impuestos Internos—Resolución confirmada (página 33).
Administración de Impuestos Internos—Resolución sobreseída (página 33).
Ardaiz Felipe J.—Solicitud denegada (página 33).
Dirección General del Puerto de Buenos Aires—Adquisición de materiales (página 33).
Inspección General de Rentas - Licitación de guinches (página 34).
Luna Pedro—Pago de multa en cuotas mensuales (página 34).
Ministro de Inglaterra—Libre despacho (página 34).
Policía Aduanera del Alto Uruguay—Nombramiento de un guardacosta (página 34).
Sociedad Protectora de Huérfanos de Militares—Exoneración de impuesto acordada (página 34).
Volponi José—Reconsideración denegada (página 34).

MINISTERIO DE GUERRA

División de lotes de terreno ubicados en la ciudad del Rosario aprobada (página 34).
Reducción del tiempo de servicio de tres conscriptos (página 34).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.—LA RECAUDACIÓN DE AYER: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.—Tipo de oro.—Juzgados de Paz.—Avisos y licitaciones.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Fallo confirmado

Buenos Aires, Julio 1º de 1913.

Vista la apelación deducida por don Hermelindo Rocha, empleado de la Aduana de la Capital, contra el fallo del Administrador de la misma, que sobresee en su denuncia sobre exceso de peso en una partida de tabaco, documentada en copia de factura de depósito Nº 11.631, sobre la cual se giraron tres transferencias; atento lo actuado, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que en la copia de factura Nº 11.631 consta declarados 416 fardos con 21.245 kilos de tabaco habano.

Que de las constancias del presente sumario, se comprueba que se han abonado derechos sobre la mercadería documentada en la copia precitada con excepción a las correspondientes a 46 1/2 kilos de tabaco, cantidad comprendida dentro de la tolerancia y reconocida por el comerciante.

Que las diferencias de peso deben computarse sobre el total de la partida y no sobre la parte pedida a despacho (Art. 932 de las Ordenanzas de Aduana).

Que a los efectos determinados en el considerando precedente debe entenderse por partida «todos los bultos de un artículo de la misma especie y calidad que vengan en un mismo buque a una sola consignación y con la misma marca».

Que las transferencias parciales de mercaderías documentadas en una copia de factura no afectan esa definición legal ni pueden cambiar el procedimiento establecido en la prescripción establecida en el Art. 932, antes citado,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

PIÑERO.

Aduana del Uruguay. — Fallo reformado

Buenos Aires, Julio 1º de 1913.

Vista la apelación deducida por los Sres. Ernesto A. Bunge y J. Born, del fallo de la Aduana de Uruguay, que impone el pago de derecho de plazoleta y una multa igual al valor del mismo, sobre una partida de trigo depositada en la ribera que los recurrentes embarcaron con destino a Concordia, sin el permiso respectivo; atento lo actuado, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que a raíz de una consulta de la Aduana de Uruguay, respecto a la procedencia de la aplicación del derecho establecido en el Art. 15, de la Ley Nº 4928, a los productos de la cosecha, destinados a embarque, que se depositaron en la ribera de ese puerto, este Ministerio por Resolución de fecha 10 de Enero de 1912, eximió del pago de almacenaje a dichos frutos y productos;

Que en el presente caso, la partida de tirgo no ha sido exportada condición cuyo cumplimiento era indispensable para gozar de la franquicia, a que se refiere en la resolución citada.

Que en consecuencia, corresponde el pago de almacenaje, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 15, de la Ley Nº 4928.

Que de las constancias del sumario, no resulta comprobado que el embarque se haya efectuado clandestinamente única forma en que hubiera podido pasar inadvertido para la Aduana, desde que el trigo se encontraba depositado en paraje sujeto a la vigilancia del Resguardo, el cual debió exigir el previo pago del derecho de almacenaje,

SE RESUELVE:

Sobreseer, debiendo abonarse el derecho de almacenaje, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 15, de la Ley 4928.

Pase a la Aduana del Uruguay, a sus efectos.

PIÑERO.

Aduana del Rosario. — Fallo reformado

Buenos Aires, Julio 1º de 1913.

Vista la apelación deducida por los Sres. Bosch y di Russo, del fallo de la Aduana del Rosario, que impone la pena de comiso sobre 50 rollizos de madera dura encontrados abordo, de la chata «Punta Memoria», sin manifestar; atento lo actuado, lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que según lo manifiesta el Tribunal de Vistas de la Aduana del Rosario, la madera de que se trata no tiene aplicación industrial alguna en razón de su condición y sólo puede utilizarse como leña.

Que esta manifestación concuerda con lo alegado por la defensa, de que se trata de madera para combustible del guinche de abordo.

Que dicho combustible no debe ser incluído en la lista de rancho en razón de que no se trata de materiales envasados o encajonados en forma de mercaderías, (Art. 33 de las Ordenanzas de Aduana),

SE RESUELVE:

Refórmase el fallo apelado sobreseyéndose.

Pase a la Aduana del Rosario, a sus efectos.

PIÑERO.

Aduanas de la Capital, Rosario y Bahía Blanca. — Informes archivados

Buenos Aires, Julio 1º de 1913.

Vistos los informes de las Aduanas de la Capital, Rosario y Bahía Blanca, relativos a la introducción de azúcar, efectuadas por ellas; con el beneficio de los derechos reducidos que autorizó la Ley Nº 8877, y

Considerando:

Que dichos informes resulta que diversas casas, autorizadas para introducir azucar, con derechos reducidos han importado menor cantidad de la que se les adjudicó en las licitaciones practicadas de acuerdo con el Art. 5º, de la Ley Nº 8877, y con el Decreto Reglamentario de la misma, de 5 de Octubre de 1912.

Que las cantidades en déficit, se encuentran comprendidas dentro de la tolerancia acordada por Decreto de 17 de Abril ppdo.

Que el Art. 5º de la Ley Nº 8877, faculta al Podersss Ejecutivo, para imponer multas a los que no importen dentro de los palzos respectivos las cantidades de azúcar adjudicadas en las licitaciones referidas, cuyas multas no pueden exceder de pesos 1,36, por cada 10 kilos de azúcar no importada,

Que dicha multa solo es aplicable, a los comerciantes que no hayan introducida la cantidad de azúcar consignada en las propuestas respectivas.

SE RESUELVE:

Dése al archivo.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Administración de Impuestos Internos. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Junio 28 de 1913.

Visto el recurso de apelación interpuesto por los comerciantes en alcohol, Sres. Juan Cagnoni e hijos, del fallo de la Administración de Impuestos Internos, que les impone una multa de pesos 200 por falta de remisión de los partes semanales correspondientes al movimiento del alcohol desnaturalizado habido en su casa de comercio, y que debieron ser entregados a dicha Administración, los días 3, 17, y 22 de Febrero ppdo., hecho que constituye una infracción al Art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley 3761, penado con la sanción del Art. 12, de la misma.

En atención a que el fallo apelado se ajusta a las disposiciones vigentes sobre la materia, y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Confirmar la resolución de la Administración de Impuestos Internos.

Pase a la misma a sus efectos.

PIÑERO.

Administración de Impuestos Internos. —Resolución sobreseída

Buenos Aires, Junio 30 de 1913.

Visto el recurso de apelación interpuesto por D. Juan Enrique Suárez, de lo resuelto por la Administración de impuestos Internos que le impone una multa de $ 200 m/n, por haber hecho transferencia de un alambique que poseía en su farmacia, al efectuar la venta de ésta, sin haber dado el aviso correspondiente a dicha Administración, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes; atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que de la inspección practicada en la farmacia de referencia, resulta que se encontraron restos abandonados de un alambique, con su chapa de identificación reglamentaria.

Que en el acta levantada por tal motivo, declaró el dueño del negocio que dicho alambique lo adquirió conjuntamente con la farmacia e ignoraba que no estuviera completo, puesto que no hacía uso de él.

Que de las presentes actuaciones resulta evidente ser exacto el estado de abandono, y la falta de las partes esenciales del alambique, dado que solo se encontró el refrigerante y un baño maría, faltándole la caldera, el capitel y el cuello de cisne, elementos sin los cuales su uso es imposible.

Que los requisitos impuestos por los decretos reglamentarios a los contribuyentes, a los cuales deben ajustar su conducta, tienen en vista evitar de la manera más eficiente, la posibilidad de que el Fisco pueda ser defraudado en su renta, hecho que, en el caso ocurrente, no es presumible en vista de que el alambique estaba destinado para destilar agua, (informe de fojas 4),

SE RESUELVE:

Sobreseer la resolución apelada.

Vuelva a la Administración de Impuestos Internos, a sus efectos.

PIÑERO.

Ardáiz Felipe J. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Julio 1º de 1913.

Vista la solicitud del Sr. Felipe J. Ardáiz, en la que pide se le permita construír un depósito en el Puerto de San Pedro, para el almacenamiento de carbón; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el P. E. carece de facultad para acordar la concesión que se solicita,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo pedido.

Pase a la Receptoría de San Pedro, a sus efectos.

PIÑERO.

Dirección General del Puerto de Buenos Aires. — Adquisición de materiales.

Buenos Aires, Julio 1º de 1913.

Vista la nota de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, en la que solicita autorización para licitar privadamente la provisión de elementos de trabajo destinados al servicio del depósito Sección 3 del Dique Nº 1, y

Considerando:

Que la provisión de los elementos de referencia, es indispensable y urgente.

Que el precio aproximado de los artículos a licitarse, es de ($ 8.500 m/n), ocho mil quinientos pesos moneda nacional, encontrándose por consiguiente, dentro de la suma que el artículo 13 de la Ley Nº 8389 autoriza a invertir en la adquisición de artículos, mediante licitación privada,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para adquirir en licitación privada los siguientes materiales, destinados al depósito Sección 3 del Dique Nº 1, siempre que su costo no exceda de ($ 10.000 m/n),

diez mil pesos moneda nacional: cuatro aparejos, ochenta baldes de incendio, veinte balanzas de brazo, seis balanzas de plato, cuatro balanzas granatarios de plato, quince barretas, seis bateas, cuarenta y ocho candados, cincuenta cortafierros, seis corta latas, seis destornilladores, diez espeques grandes, diez espeques medianos, seis escaleras para estibar bolsas, veinticuatro escobas, treinta lingas de diez metros, diez linternas para serenos y sótanos, cincuenta martillos, veinticuatro mesas para recibos y entregas, cuatro mesas para despacho de vistas, cuatro juegos de medidas para líquidos, seis planchas grandes para estibar cascos, seis planchas medianas, veinte pipones para agua, doce regaderas, veinticuatro sillas, seis plumeros y quince lingas de cinco metros.

Comuníquese y pase a la citada repartición, a sus efectos.

PIÑERO.

Inspección General de Rentas. — Licitación de guinches

Buenos Aires, Julio 1º de 1913.

Vista la nota de la Aduana de Corrientes, en la que manifiesta la necesidad de adquirir tres guinches para el servicio del muelle de ese puerto, y

Considerando:

Que los dos guinches de que actualmente dispone la Aduana de Corrientes, para el servicio del muelle se encuentran en malas condiciones, habiéndose pedido por expediente separado, al Ministerio de Obras Públicas, el proyecto y presupuesto de las reparaciones necesarias.

Que el aumento del movimiento del puerto de Corrientes, hace indispensable la provisión de los tres nuevos guinches a que se refiere la Aduana,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Inspección General de Rentas, para que saque a licitación pública la provisión de dos guinches de una tonelada y media y uno de diez toneladas, todos a veinte pies de radio y movibles en trocha de 1,692 metros de centro a centro de riel.

Pase a la mencionada repartición, a sus efectos.

PIÑERO.

Luna Pedro. — Pago de multa en cuotas mensuales

Buenos Aires, Junio 28 de 1913.

Visto que D. Pedro Luna, solicita se le conceda pagar en seis cuotas mensuales la cantidad de $ 81,90 moneda nacional que adeuda a la Administración de Impuestos Internos, en razón del estado precario de su negocio, y

Considerando:

Que en casos análogos al presente este Ministerio ha acordado, por motivo de equidad, facilidades para el pago por cuotas mensuales de las multas impuestas, pero en vista de ser pequeña, la multa debe reducirse al plazo solicitado,

SE RESUELVE:

Acordar a D. Pedro Luna, el pago en cuatro cuotas mensuales de la multa a que ha sido condenado por la Administración de Impuestos Internos.

PIÑERO.

Ministro de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 1º de 1913.

Vista la nota del Sr. Ministro de Inglaterra, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que solicita el libre despacho de (4) cuatro cajones y (1) una encomienda conteniendo partes de repuesto de maquinaria y tornillos, rotulados «Comandante del Crucero Británico «Glasgow», venidos en el vapor «Aragón», y destinado como lo acredita la nota de fojas tres al uso del Comandante del Crucero nombrado.

De conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho de la referencia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

PIÑERO.

Policía Aduanera del Alto Uruguay. — Nombramiento de un Guardacosta

Buenos Aires, Junio 28 de 1913.

Atento lo propuesto en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Nómbrase Guardacosta de la Policía Aduanera del Alto Uruguay, dependiente de la Aduana de Monte Caseros, en reemplazo de Pascual Caros, que renunció, y con antigüedad al 15 del corriente, a D. Ireneo Arce.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a Contaduría General.

PIÑERO.

Sociedad Proctetora de Huérfanos de Militares. — Exoneración de impuesto acordada.

Buenos Aires, Junio 23 de 1913.

Visto el pedido formulado por el Pridente de la Sociedad Proctetora de Huértanos de Militares, para que sea eximida del pago del impuesto territorial, la propiedad situada en la calle Rivadavia Nº 5536, ocupada por el «Asilo de Huérfanos de Militares», en el que se da introducción gratuita y en idioma nacional a los asilados; atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; oído al Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia está comprendida entre las que la Ley 5062, en su Art. 13, inciso f), exime del pago del impuesto de contribución,

SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado.

Vuelva a sus efectos, a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

PIÑERO.

Volponi José. — Reconsideración denegada

Buenos Aires, Julio 1º de 1913.

Vista la solicitud del Sr. José Volponi, en la que pide se le considere el Decreto de fecha 21 de Mayo ppdo., por el cual se concedió en arrendamiento, al Sr. Severo Cardoso, un lote de terreno de 1000 metros² de superficie, ubicado en el paraje denominado Arroyo Dª Flora (Puerto de La Plata), y se le adjudique al peticionante, el cual lo obtuvo por transferencia que le hizo la sucesión de D. Bernardo Ezurmendía; atento los informes producidos, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el terreno de referencia forma parte del antiguo lecho del Arroyo Doña Flora, rellenado con materias provenientes del dragado del mismo, que efectúa el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que por consiguiente, el P. E. en uso de facultades que le son propias ha podido disponer de él en la forma establecida en el decreto recurrido,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

PIÑERO.

Ministerio de Guerra

División de lotes de terreno ubicados en la ciudad del Rosario, aprobada

Buenos Aires, Junio 11 de 1913.

Visto el presente expediente relativo a la venta en remate público de terrenos del Ministerio de Guerra en la ciudad del Rosario de Santa Fe, y

Considerando:

1º Que por Decreto del 15 de Julio de 1911 y de acuerdo con las facultades que los Arts. 4 y 5 de la Ley 6492 confieren al Poder Ejecutivo, se autorizó la venta en lotes y en remate público de los terrenos del Ministerio de Guerra, ubicados en la ciudad del Rosario, entre los bulevares Oroño y 27 de Febrero y calle Moreno, destinándose su producido para el pago de las propiedades que faltaban adquirir en Puerto Borghi con destino al Arsenal y Cuartel del Regimiento 11 de Infantería.

2º Que por Decreto del 30 de Noviembre de 1911, se designaron los martilleros para efectuar la subasta pública en esta Capital y no habiéndose realizado la venta y siendo más conveniente efectuar ésta en la ciudad donde se encuentran ubicados los terrenos, corresponde designar martillero en dicha localidad.

3º Que habiéndose terminado el juicio de expropiación y estando el Gobierno Nacional en posesión de los terrenos mandados expropiar en Puerto Borghi, ha llegado el momento de hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 6492; y atento lo informado por la Superintendencia de Construcciones Militares,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los planos de división en lotes para la venta en remate público en la ciudad del Rosario, de los terrenos situados en la misma, entre los bulevares Oroño y 27 de Febrero y las calles Moreno y América, con una superficie total de (metros cuadrados 44.797,85), cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y siete con ochenta y cinco metros cuadrados, equivalente a (v. c. 60.286,25), sesenta mil doscientos ochenta y seis con veinticinco varas cuadradas (de setenta y cinco decímetros cuadrados cada una).

Art. 2º Nómbrase para efectuar la venta en remate público de los terrenos indicados en el artículo anterior, al Sr. D. Domingo Barraco.

Art. 3º La venta se hará de acuerdo con las bases siguientes:

a) La venta se efectuará en lotes, de acuerdo con los planos a que se refiere el Art. 1º.

b) La venta es libre de calles, quedando exentos los compradores, del pago de ($ 0,25 m/n.) veinticinco centavos moneda nacional en concepto de urbanización de barrios, de acuerdo con las ordenanzas municipales de dicha localidad.

c) La base de venta es de (pesos 3,50 m/n.), tres pesos cincuenta centavos moneda nacional, los (75) setenta y cinco decímetros cuadrados (vara cuadrada), reservándose el Gobierno la aprobación o anulación del remate dentro de los (30) treinta días de efectuado.

d) Las condiciones de pago son: (10 %) diez por ciento como seña y a cuenta de precio en el el acto del remate: (30 %), treinta por ciento al escriturar; (30 %), treinta por ciento a (6) seis meses y (30 %) treinta por ciento a (1) un año, con (6 %) seis por ciento de interés y garantía hipotecaria sobre el terreno. La comisión del rematador, es por cuenta del comprador.

e) Los lotes se entregarán medidos y amojonados por el Ingeniero de la Superintendencia de Construcciones Militares, sin cargo para los compradores, debiendo los gastos de escritura ser por cuenta de éstos y los títulos extenderse por ante el Escribano D. Carlos L. de Guevara, ante cuya Escribanía se efectuó la compra de este inmueble.

f) Todos los gastos de remate, incluso los de avisos, carteles, cartelones y todos los que ocasione la propaganda, son por cuenta exclusiva del rematador, salvo el caso de que el remate fuera anulado, en cuyo caso se abonarían a dicho señor (pesos 500 m/n.), quinientos pesos moneda nacional, como única indemnización, debiendo los avisos de remate publicarse por lo menos en un diario de esta Capital y dos de la Ciudad del Rosario, durante (30) treinta días.

Art. 4º Queda facultado el Ministerio de Guerra para ordenar el remate en el momento que considere más oportuno y conveniente.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Reducción del tiempo de servicio de tres conscriptos

Buenos Aires, Junio 24 de 1913.

Encontrándose comprendidos los conscriptos clase 1892, Saúl Fernández y Agustín Marasso, incorporados al C. 7, y Emilio Moulins, en el C. 6, en los beneficios que determina el Art. 9, Capítulo I del Título I de la Ley 4707; y habiendo llenado los causantes las condiciones exigidas por el Superior Decreto de fecha 11 de Julio de 1908, (Boletín Militar Nº 76, Segunda Parte), según consta por los informes respectivos, en los cuales se justifican además las causas que impidieron someter a los causantes, a examen, dentro del término establecido por el Superior Decreto del 16 de Junio de 1910, inserto en el Boletín Militar número 31, Segunda Parte,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Reducir a la cuarta parte el tiempo de servicio de los conscriptos clase 1892, Saúl Fernández, Agustín Marasso, y Emilio Moulins, de conformidad a lo establecido en el Art. 9, Cap. I, del Título I de la Ley Nº 4707.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.

VÉLEZ.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

El 1º de Julio de 1913

Arenales Nº 2437 — 8.66 x 31.43 pesos 55.000 Edif.

Bacacay Nº 3478 — 8.66 x 35.84 pesos 19.000 Edif.

Bariloche entre Monte y Lobos — lote 30 manz. N — 8.65 x 18.06 pesos 1.050.

Bariloche entre Arrecifes y San Pedro — lotes 20 al 22 manz 15 — 25.98 x 34.93 pesos 2.640.

Ceretti entre Quesada e Iberá—lote 29 manz. D — 7.79 x 26.81 pesos 1.200.

Cochabamba Nº 2412 — 8.66 x 25.98 pesos 9.750 Edif. (mitad indivisa).

Conesa entre Maure y Ushuaia — lote 12 manz. C — 8.66 x 48.11 y 49.95 pesos 13.021,91.

Cramer entre Olleros y Maure—lote 7 manz. A — 8.66 x 22.65 y 24.13 pesos 7.697.85.

Crámer esq. Jaramillo — lote 4 manzana 142 — 14.23 x 18.61 pesos 1.623,60.

Echeandía entre Castañón y Culpina — lote 27 manz. F — 8.66 x 25.98 pesos 1.590.

Fraga Nº 499 esq. Maure — 11.29 x 10.05 y 12.25 pesos 11.000 Edif.

Freyre Nº 825 — 10.00 x 25.90 pesos 13.500 Edif. (mitad indivisa).

Gral. Viamonte Nº 2314 y 16 — 10.00 x 18.75 pesos 76.800 Edif.

Holmberg entre Republiquetas y Núñez — lote 21 manz. 210 — 8.66 x 43.30 pesos 3.100.

Humberto I Nº 667 — 8.22 x 32.47 pesos 35.000 Edif. (mitad indivisa).

Lascano entre Esperanza y Bahía Blanca — lote 28 manz. J — 8,00 x 38.15 pesos 1.340.

Las Heras esq. Ugarteche — lote 65 — mide en los costados 22.65 — 8.20 — 24.62 y 11,50 pesos 48.277,00.

Leones entre Montenegro y Girardot — lote 4 manz. F — mide en los costados 8.65, 10.30 — 42.50 y 47.09, pesos 4.138.

Lope de Vega entre Saráchaga y Morón — lotes 22 y 23 manzana 4 — 17.32 x 60.62, pesos 6.999,20.

Mercedes entre Timbó y Av. América — lote 18 manz. 62 — 8.66 x 38.01, pesos 1.400.

Monte Egmont entre Zamudio y Sud América — lote 18 manz. 5 — 8.00 x 58.00, pesos 3.399,71.

Monte Egmot Nº 248 al 52 —8.66 x 57,60, pesos 49.000. Edif.

Murillo Nº 519 — 8.66 x 16.10 y 14.90, pesos 11.500. Edif.

Olazábal Nº 1580 — 8.66 x 26.63, pesos 19,500. Edif.

Ollero entre Conesa y Crámer — lote 1 manz. A — 8,66 x 27.12 y 28.97, pesos 9.067,80.

Patagones Nº 2977 — mide en el frente 10.00 — 11.84 de contrafrente x 17.49, Edif., pesos 11.500.

Patrón esq. Cañada de Gómez — lote 28 manz. 8 — mide en los costados 14.68 — 13.04 8.80 y 18.92, pesos 960. (con una ochava de 6 mts.

Pedernera Nº 725 — 8.66 x 26.04 y 24.51, pesos 11.000 Edif.

Quesada entre Miller y Lugones— lote 4 manz. H — 8.66 x 29.63, pesos 1.040,10.

Rondeau Nº 3083, 85, 89, 91 y 93 — 16.59 x 27.65, pesos 27.200. Edif.

Saenz Peña Nº 1079 — 8.66 x 24.50, pesos 40.000. Edif. (mitad indivisa.)

San Matias esq. Moliere — lote 13 manz. C mide en los costados 5.79 — 10.01 — 13,81 y 9,59, pesos 2.240.

San Pedrito entre Echeandía y Zubiría — lote 12 manz. L. — 8.66 x 38.68, pesos 1.584,91.

Saráchaga entre Virgilio y otra — lote 4 manz. 3 8.66 x 46,64, pesos 2.530,95.

Saráchaga entre Lope de Vega y Virgilio — lote 5 manz .4 — 8.66 x 38.97. pesos 2.924,74.

Seguí Nº 2254 — 8.66 x 43.38 pesos 4.505.77 Edit. (mitad indivisa).

Sud América entre Melincué y Nogoyá — lote 31 y 32 manz. 10 mts. cs. 990.80; Nogoyá entre Sud América y Av. San Martín — lotes 16 y 17 manz. 10 mts. cs. 585.36 todo en pesos 8.133.

Superí esq. Blanco Encalada — 8.66 x 21.65 pesos 4.600.

Ushuaia entre Zapiola y Conesa — lotes 20 y 21 manz. C — 17.32 x 39.64 y 43.32 pesos 28.738.80.

Venezuela Nº 2871 — 7.91 x 14.99 pesos 22.500 Edit.

Gobernaciones

Pampa Central

Tomás Devoto — manz. 47 solar K — 25 x 35; manz. 47 solar L — 25 x 35; manz. 56 solar B — 25 x 35; manz. 47 solar J — 25 x 35 todo en pesos 660 (venta de 1911).

Sección XIII — fracc. D — parte del lote 13 H. 2.500; parte del lote 14 H. 2.500; y parte del lote 20 H. 5.000 todo en pesos 400.000.

Gral. Uriburu — Quinta P — 220 x 270; manz. 87 solar A — 25 x 50 todo en pesos 700 (venta de 1909).

Río Negro

Colonia Gral. Roca — parte del lote agrícola 54 H. 19 A. 84 pesos 20.000.

Colonia Choele Choel — Sección 11 — parte del lote 5 H. 49 A. 29 C. 7 pesos 500.

Santa Cruz

Río Gallegos — manz. 157 solar B — mts. cs. 1.250 pesos 15.000 Edit.

Resumen

Capital Fincas 41 en pesos 576.053.34
Gobernaciones 12 en pesos 436.860.00
Total Fincas 53 en pesos 1.012.913.34.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

015751-N-912. — Junio 27 de 1913. — Vista la queja de don Nicolás Trova contra la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a Carta de Porte Nº. 14/486 despachada de la Estación Concordia a la de Alvear el día 8 de Agosto de 1912, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación, no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina el Artículo 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el Art. 225 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa.

Que la excesiva demora, pone de manifiesto la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, que intervino en este transporte,

SE RESUELVE:

1º Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 159 horas 30 minutos de retardo.

2º Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa o de su Abogado a los efectos del Decreto de fecha 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir para la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

P. Nogués.

022590-C-912.—Junio 27 1913.— Vista la denuncia que antecede de la Inspección General Comercial y Administrativa, sobre la concesión de pases libres a determinadas personas por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, especialmente entre puntos donde pueden establecerse competencias con otras Empresas, facilidades que no encuadran dentro de los términos de la Ley y Reglamento de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que se ha comprobado hasta por propia manifestación de la Compañía la concesión de tales franquicias a determinadas personas, lo cual aparte de constituir la implantación de una competencia que perjudica a otras empresas, por relacionarse esos pases acordados con lugares donde tienen puntos de contacto con las líneas, implica una falta de acatamiento a las disposiciones que rigen el caso (Art. 44 y 49 de la Ley General de Ferrocarriles).

Que para prevenir a la Compañía por esa infracción cometida con conocimiento de las referidas disposiciones, es necesario proceder en forma que se logre evitar su reprodución, por cuanto ella encarna un poder ilegal y un desconocimiento por parte de su productora para con la Dirección General, lo cual está aún más agravado con la manifestación de aquélla, afirmando haber suprimido de inmediato los pases acordados, cuando se ha podido constatar más tarde que había hecho análogas concesiones a distintas personas,

SE RESUELVE:

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa o de su Abogado a los efectos del Decreto de fecha 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir para la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

P. Nogués.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 2 DE JULIO DE 1913

Boletín Judicial..............	$	451 50
Boletín Oficial..............	»	217 40
	$	668 90

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias e Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	Juez titular	Juez suplente
1a	Tucumán 368	Miércoles y Viernes 8 ½ p. m.	Lunes y Jueves 8 a. m.	Miguel Z. O'Farrell	
2a	Moreno 333			Florencio Lanús	
3a	Suipacha 725			Carlos Hillner	
4a	Méjico 984	Lunes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón	
5a	Viamonte 1668	Martes y Sábado de 3 ½ a 4 ½ pm. Jueves 9 a 10 a. m.	Martes y Sábado de 4 ½ a 6 ½ p. m. Jueves 10 a 12 m.	E. Pérez del Cerro	
6a	Méjico 1824				
7a	Tucumán 2967			Franck R. Pasman	
8a	Venezuela 2015			Juan Spinetto	
9a	Paso 479			Víctor Bence	Juan J. Cirio
10a	24 Noviembre 1390			Justo L. Sobrero	Nicolás Lettieri
11a	Billinghurts 455				
12a	Armonía 3051			Santiago M. Rocca	David D. Linari
13a	Charcas 527			José M. Nevares	
14a	Cochabamba 437	Martes, Jueves y Sábado de 2 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 2 a 4 p. m.	Dr. Julián Goñi	Eduardo Ezciza
15a	Charcas 1677			Juan A. Pradere	
16a	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Juan Oscamou	
17a	Berutti 1019			Pablo Barrere	Faustino J. Trongé
18a	Independencia 1440			Andrés Casanova	Félix Casas
19a	Av. del Valle 1562			Fortunato J. Cichero	
20a	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		Sebastián Moltedo
21a	Anchorena 1125			Guillermo Pasman	
22a	Santa Fe 5081			Carlos G. Balcarce	
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri	Gervasio Sierra
24a	San Carlos 4175			Nicolás B. Moreno	Ernesto Muñiz Frías
25a	E. Bonorino 61				
26a	Segurola 58			Enrique Finochietto	Leopoldo Rigoli
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 12 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 11 a. m.	Martín J. Udabe	
28a	Venezuela 3053			Eduardo R. Taladriz	
29a	Balcarce 1471	Miércoles de 7 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m.	Luis del Pino	Mario Seeber
30a	Bauness 2221	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a m.	Luis Ayala	Juan A. Thorne
31a	Yatay 828	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 2 a 4 p. m.	Carlos T. Olade	
32a	Isabel la Católica 1661			José S. Pereyra	José Tallón

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde odos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará;

Número del día.............................$	0.10
Número atrasado............................»	0.20
Número atrasado de más de un mes........»	0.50
Semestre...»	6.00
Año..»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 %; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 %; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 %; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 25 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1913.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales de Febrero a Diciembre de 1910 y 1911 y de Febrero a Mayo de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666

Argentinisches Wochen y Tageblatt

Sociedad Anónima

Se hace saber a los tenedores de obligaciones de la sociedad, que en la Asamblea del 22 de Junio, se ha nombrado fideicomisario al Sr. Edmundo Wullioud. — Buenos Aires, Junio 25 de 1913. — El Directorio.

28 Junio.—N° 139-v-15 julio.

Refinería Argentina

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 26ª. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Julio, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos)

Orden del día:

1° Consideración del informe de la Comisión Directiva y del balance general del ejercicio terminado el 30 de Abril último.

2° Elección de dos Directores y dos suplentes.

3° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 1° de Julio a. c., en la misma Secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1912-1913. — Buenos Aires, Junio 19 de 1913. — La Comisión Directiva.

21 Junio.—N° 95-v-7 julio.

Compañía Azucarera Tucumana

Sociedad Anónima

Convocatoria

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531, (altos)

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Julio próximo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos)

Orden del día:

1° Presentación del informe de la comisión directiva y del balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1913.

2° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 28 del corriente, en la misma Secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1912-1913. — Buenos Aires, Junio 19 de 1913. — La Comisión Directiva.

21 Junio.—N° 91-v-8 julio.

«La Unión»

Fundición y Talleres

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas de ella a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 7 de Julio de 1913, a las 2 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, altos, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el año vencido en Abril 30 de 1913.

2° Elección de tres Directores, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3° Elección de Presidente.

4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el Art. 15 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Bartolomé Mitre 376, altos, quiénes representan al Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, Junio 16 de 1913. — El Secretario.

19 Junio.—N° 59-v-5 julio.

Compañía Mendocina de Petróleo

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Julio, a las 2 y 1/2 p. m., en el local Avenida de Mayo 665, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Tomar en cuenta las gestiones realizadas desde la última Asamblea.

2) Ratificar los actos del Directorio.

3) Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad y, caso de aceptarse, designar la comisión liquidadora, o, en caso de no reunirse la mayoría necesaria, elegir los nuevos Directores y Síndicos.

4) Proveer las medidas conducentes a poner en práctica los fines anteriores.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, es necesario presentar las acciones en el Escritorio de la Compañía, calle Maipú 861, hasta tres días antes del fijado para la reunión y retirar la correspondiente tarjeta de entrada.— Buenos Aires, Junio 17 de 1913.— Manuel Murchio, Secretario.

17 Junio. — N° 50-v-5 julio.

Trianon Restaurant

Sociedad Anónima

Local Social Cangallo 910

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Julio, a las 4,30 p. m., en el local Cangallo 910, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Informe sobre la situación social.

2° Consideración y aprobación del Balance que presenta el Directorio.

3° Aumento del Capital social.

4° Nombramiento e integración total del Directorio y Sindicatura.

5° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación. — P. Anglade, presidente.

21 Junio. — N° 102-v-10 julio.

Sociedad Anónima

«Compañía de Luz y Fuerza, Lacroze de Buenos Aires Lda»

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de Julio del año en curso, a las 4 p. m., en el local social calle Corrientes 4002, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Ratificación del nombramiento de Directores de los Sres. Federico Lacroze, Carlos Lacroze, Miguel Lacroze, Teófilo Lacroze y Luis J. Rocca, hecho en los Estatutos.

2° Ratificación del nombramiento de Síndico de la Sociedad, hecho a favor de D. Juan L. Browne, por los Estatutos.

3° Autorización al Directorio para que realice la operación a que se refiere el artículo noveno de los Estatutos.

4° Autorización al Directorio para que otorgue un poder general amplio al Sr. Director Dr. Miguel Lacroze, actualmente en Londres, para realizar todos los actos conducentes a fin de llevar a cabo la operación a que se refiere el número tercero de esta orden del día.

5° Autorización al Directorio para que otorgue al mismo Sr. Director doctor Miguel Lacroze, un poder para administrar los intereses de la Sociedad y de acuerdo con las facultades inherentes a la naturaleza del mandato, y que el Directorio resuelva otorgarle.

6° Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación de la misma.

Se previene a los Sres. Accionistas, que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del designado para la Asamblea.—Buenos Aires, Junio 20 de 1913. — Teófilo Lacroze, presidente.

21 Junio. — N° 99-v-8 julio.

Ingenio San Miguel

Convocatoria

Duodécima Asamblea General Ordinaria

Bmé. Mitre 459 — Bs. As.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos de esta Sociedad Anónima, se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General, que tendrá lugar el día Martes 8 de Julio próximo, a las 2 p. m., en su local calle Bmé. Mitre 459, (2° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Ejercicio que terminó el 23 de Febrero de 1912.

2° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Tomás Devoto, Dres. Genaro L. Osorio, Francisco C. Bustamante y Alberto Bustamante, que han terminado su mandato.

3° Elección de Síndico por el presente año, en reemplazo del Sr. Francisco Américo Vercelli.

4° Elección de dos Sres. Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

En cumplimiento del Art. 33, los señores Accionistas, se servirán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación. —El Gerente.

21 Junio. — N° 98-v-8 julio.

«Estancia y Colonias Curumalán»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 del próximo mes de Julio, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 132

Orden del día:

1° Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2° Distribución de utilidades y devolución de capital en la forma indicada en la memoria.

3° Elección de tres Directores titulares.

4° Elección de tres Directores suplentes.

5° Elección de Síndico y su suplente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 28 del corriente. — Buenos Aires, Junio 19 de 1913. — El Directorio.

21 Junio.—N° 96-v-10 julio.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Compañía, calle Alsina N° 831, el día 7 de Julio a las 3 p. m.

Orden del día:

1° Reorganicaión del Directorio por el nombramiento de Directores titulares y suplentes, y Síndicos, titular y suplente.

2° Refundición de las dos actuales series de acciones, valor de $ 1.000.000 oro cada una, en una sola serie de $ 2.000.000 oro; Substituyendo los actuales títulos por otros nuevos que tengan numeración correlativa del uno al veinte mil.

Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar el correspondiente boleto de entrada en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación, por lo menos, tres días antes de la Asamblea, de las acciones o recibo de ellas. Podrán hacerse representar, mediante carta-poder, por otros accionistas o por terceros, (Arts. 19 y 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, Junio 12 de 1913. — El Secretario.

14 Junio.—N° 28-v-5 julio.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES Ltd.

DOMICILIO: CORRIENTES 4002

Aprobada por Decreto de 21 de Mayo de 1906

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1913

	PASIVO	$ o/s	$ m/n
Abr. 30	A capital		20165000 —
	Autorizado $ 25000000 —		
	No realizado » 4835000 —		
	» Fondo de reserva		91646 93
	» Lacroze Hnos., y Cía		3213376 52
	» Empréstito obligaciones:		
	4 ½ %	3024000 —	
	5 %	3024000 —	
	» Fondo de renovación		120336 43
	» Varios saldos acreedores		1677511 40
		6048000 —	25267871 28
	» Ganancias y pérdidas s/. Est. adjunto		636915 17
	» Permutación		7362700 83
		6048000 —	33267487 28
	ACTIVO		
	Por materiales en existencia		734681 65
	Generales $ 685528 82		
	Carbón » 30166 84		
	Papelería » 18985 99		
	» Materiales en tránsito del Exterior		224416 48
	» Expropiaciones		85412 54
	» Depósitos en garantía de concesiones		18841 71
	» Bancos y tesorería s/. Est. adj.		73216 25
	» Gobierno de la Nación íd		49654 86
	» » de la Provincia íd		8249 60
	» Premios	805425 10	
	» Varios fletadores por C/Corrientes		50032 53
	» Glyn, Mills, Currie Co		614140 58
	» Varios saldos deudores		4530359 41
		805425 10	6389005 61
	» Cta. capital: Valor de 101 Km. de vía a razón de $ 15000 que se dió efecto s/. inventario al 30/6/06 al tomarse el capital de la línea a esa fecha y formación de la actual Cía. La transferencia se efectúa a fin de que sean reconocidas las £ 600000 por la ley 5315 como capital		1515000 —
	» Gastos capital s/. Estado adjunto	2002986 53	25363481 67
	» Permutación	3239588 37	
		6048000 —	33267487 28

Buenos Aires, Junio 18 de 1913.

Teófilo Lacroze, gerente.—E. Gallishaw, contador general.—L. Browne, síndico.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González* jefe.

N. 168-v-3 julio.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LTD.

DOMICILIO: CORRIENTES 4002

Aprobada por Decreto de 21 de Mayo de 1906

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1913

	PASIVO	$ o/s	$ m/n
Marz. 31	A capital		20165000 —
	Autorizado $ 25000000 —		
	No realizado » 4835000 —		
	» Fondo de reserva		91646 93
	» Lacroze Hnos. y Cía		2677629 84
	» Empréstito obligaciones:		
	4 ½ %	3024000 —	
	5 %	3024000 —	
	» Fondo de renovaciones		120336 43
	» Varios saldos acreedores		1763516 21
		6048000 —	24818129 41
	» Ganancias y pérdidas s/ estado adjunto		556892 87
	» Permutación		7362700 83
		6048000 —	32737723 11
	ACTIVO		
	Por materiales en existencia		556330 94
	Generales $ 499191 52		
	Carbón » 36693 56		
	Papelería » 20445 86		
	» Expropiaciones		85412 54
	» Dep. en garantía de concesiones		18841 71
	» Bancos y tesorería s/ estado adjunto		99968 76
	» Gobierno de la Nación s/ estado adjunto		48370 76
	» Gobierno de la Provincia s/ estado adjunto		7992 51
	» Premios	805425 10	
	» Varios fletadores por ctas. corrientes		69801 43
	» Glyn, Mills, Currie Co		614140 58
	» Varios saldos deudores		4523997 47
		805425 10	6024856 70
	» C/ capital: Valor de 101 km. de vía a razón de $ 15000 que se dió efecto s/ Inventario al 30/6/06 al tomarse el capital de la línea a esa fecha y formación de la actual Cía. La transferencia se efectúa a fin de que sean reconocidas las £ 600000 por la ley 5315 como capital		1515000 —
	» Gastos capital s/ estado adjunto	2002986 53	25197866 41
	» Permutación	3239588 37	
		6048000 —	32737723 11

Buenos Aires, 18 de Junio de 1913.

Teófilo Lacroze, gerente.—E. Gallishau, contador general.— J. L. Browne, síndico.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1903, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 167.v.3 julio.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 1276

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Enero de 1909

Capital Autorizado	$	250000
» subscripto	»	148200
» realizado	»	146340

Balance General al 28 de Febrero de 1913

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 16 de Junio de 1913.

DEBE	$ m/n
Acciones	101800 —
Laboratorios en Florencio Varela	5331 48
Terreno en Florencio Varela	12273 —
Plantaciones	506 —
Edificios en Florencio Varela	65197 98
Instrumentos y aparatos de laboratorios	7899 11
Fundación del Instituto	21847 —
Ganancias y pérdidas	5139 86
Muebles y útiles	6394 15
Animales	708 —
Acciones en depósito	3000 —
Acciones en depósito	3000 —
Accionistas	1860 —
Mercaderías cta. 1/2 con Sociedad Minas Epecuen	1030 62
Varios deudores a consignación	2631 44
Banco de la Nación	8092 38
Envases	3751 26
Estanislao Kubachek	440 48
Caja	1050 11
Mercaderías	3533 98
Varios deudores	3708 17
	259195 02

HABER	$ m/n
Capital	250000 —
Instituto Sero Terápico y Vaccinal de Berna	2070 82
Directores cta. depósito acciones	3000 —
Directores cta. depósito acciones	3000 —
Sociedad Minas Epecuen	723 30
Partidas en suspenso	400 90
	259195 02

Buenos Aires, 15 Mayo de 1913.

G. Pinto, presidente.—Vo Bo V. Schuster, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales	24167 84
Comisiones	197 72
Plantaciones	708 40
Instrumentos y aparatos de laboratorio	3586 09
Muebles y útiles	647 52
Propaganda	4899 —
Mercaderías cta. 1/2 con Sociedad Minas Epecuen	414 32
Envases	696 29
Utilidad	7593 57
	42910 75

HABER	$ m/n
Mercaderías	22993 87
Análisis	19738 —
Intereses y descuentos	52 18
Animales	126 70
	42910 75

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1913.

G. Pinto, presidente —Vo Bo V. Schuster, síndico.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 170-v-3 julio.

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Calle Corrientes No 633

Autorizada el 12 de Septiembre 1911

Capital $	1100000 —
Suscripto y realizado «	1077300 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1912

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 14 de Mayo 1913.

ACTIVO	$ m/n.
Acciones preferidas a emitir	22700 —
Accionistas	11175 —
Edificios, carros, materiales, etc, en C. Rivadavia	10381 42
Caja	680 10
Cuentas corrientes	37354 59
Acciones Sindicato perforaciones (83460 acciones ordinarias)	834600 —
Muebles y útiles	3109 34
Garantía Directores	37500 —
Concesiones Sindicato Chubut	210000 —
Ganancias y pérdidas	5854 81
	1173355 26

PASIVO		$ m/n.
Capital:		
10.000 acc.pref. de $ 10 c/u	100000 —	
100.000 acc. or. de $ 10 c/u	1000000 —	1100000 —
Varios acreedores		35855 26
Directorio		37500 —
		1173355 26

S. E. u O.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales y sueldos en Buenos Aires, gastos generales, salarios, corretajes, combustibles, etc. en Comodoro Rivadavia, intereses etc.	206909 35
Comisiones y concesiones	294000 —
	500909 35

HABER	$ m/n
Concesiones y subvenciones	495054 54
Saldo de esta cuenta	2854 81
	500909 35

S. E. u O.

R. Lemos, vicepresidente. — J. R. Davis, director general.—Justo J. Colombres, contador.—Albert A. Knight, síndico

Buenos Aires, 25 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 175-v-3 julio.

«Banco Francés del Río de la Plata»

Se avisa a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar el 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie G.

28 Junio.—No 136-v-29 septiembre.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Sociedad de Crédito Real (Cooperativa Limitada)

Av. de Mayo 886 — Bs. Aires

FUNDADO EL 1o DE SEPTIEMBRE DE 1899

Autorizado por decreto de 21 de Julio de 1899

Balance correspondiente al 3er. trimestre del 14o ejercicio Social al 31 de Mayo 1913

ACTIVO		$ m/n	$ o/s
Valor nominal de las acciones subscriptas en vigor......		114937250 —	
Préstamos hipotecarios y para construcciones...........		75030019 24	
Propiedades con contrato de promesa de venta.........		13509826 90	
Inmuebles de propiedad del Banco:			
Edificio del Banco en la Capital, Rosario, B. Blanca y Córdoba..............	$ 1714872 33		
Casas y terrenos en la Capital Federal	» 1672994 19		
Casas y terrenos en la Pcia. de Bs. Aires.	» 1919458 44	5307324 96	
Deudores por terrenos vendidos a plazo.............		575228 82	
Préstamos con garantía de acciones..............		271817 33	
Caja y Bancos, existencia....		12270269 56	
Muebles y útiles.......................................		100000 —	
Dividendos de accciones preferidas.—Activos		1713977 —	
Cuentas de orden y diversas..........................		10401168 83	
Certificados de participación subscriptos y en vigor......		37684000 —	
Conversión			16971700 —
		271800882 64	16971700 —
PASIVO			
Capital subscripto...		114937250 —	
Capital realizado....		57333469 36	
Obligaciones emitidas en B. Aires en m/n 8%:			
Series A. B. y C.		2000000 —	
Obligaciones emitidas en París:			
5% 1910 o/s....	$ o/s 9971700 —		
4 1/2 % 1911 o/s........................	» » 7000000 —		16971700 —
Conversión de $ 16.971 700 o/s		38572045 44	
Fondo de reserva..		1363 80 61	
Reserva especial fondo de previsión....................		2467729 67	
Primas reservadas...........		1746020 23	
Utilidad sobre terrenos vendidos a plazos		500250 14	
Intereses obligaciones cupón a vencer..................		487153 43	
Préstamos para construcciones—Cuotas a pagar en los plazos estipulados en los contratos respectivos.........		1010625 —	
Cuentas de orden y diversas		1268 209 44	
Valor nominal certificado de participación		37684000 —	
Certificados de participación A. y B. valor efectivos.....		1014649 34	
		271800882 64	16971700 —

A. M. Ferrari, presidente.—J. S. Oderigo, secretario.—A. Melián, gerente.—A. C. Fontan, contador.—Eduardo Rocha, P. Artal, síndicos

Buenos Aires, 28 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González* jefe.

N. 174-v-5 julio.

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Revisión y reforma general de los Estatutos para fijar el texto definitivo que quede sancionado a fin de someterlo a la aprobación del P. E., autorizándose al Presidente de la Sociedad para aceptar las modificaciones que exigiese el P. E.

2o Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

La Asamblea, tendrá lugar el día siete de Julio de 1913, a las 3 p. m., en la calle Maipú No 255, y los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en casa de los señores Neild y Cía., calle Maipú No 265. — El Secretario.

20 Junio.—No 77-v-7 julio.

Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia

Sociedad Anónima

Buenos Aires, calle Florida No 22

Asamblea General Ordinaria del 18 de Julio de 1913

Balance general y memoria del Directorio, correspondientes al 2o período administrativo, año 1912.

Por la presente, el Directorio, cita a los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Florida 22, el día 18 de Julio, a las 5 p. m.

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la presente memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado.

2o Elección de Síndico. — Buenos Aires, Junio 27 de 1913. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a esta reunión y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes, en la Tesorería de la Sociedad.

28 Junio.—No 143-v-18 julio.

Compañía Arenera del Guazú

Sociedad Anónima

2a Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Julio, a las 4 p. m., en su local social, 25 de Mayo 696, (1er. piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo, y distribución de las utilidades.

2o Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3o Elección de Síndico y suplente.

4o Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de nuestros Estatutos, deberán depositar sus acciones, para tener entrada a la Asamblea, por lo menos tres días antes de la reunión.

Siendo ésta la segunda convocatoria, y de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurran. — Buenos Aires, Julio de 1913.— B. González Molina, Gerente.

1o Julio. — No 157-v-10 julio

Criaderos de Martrín Donos

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 5 de Julio de 1913, a las dos de la tarde, en la Oficina de la Sociedad, Cangallo 471, para tratar lo siguiente:

Autorizar al Director-Gerente y en su ausencia, al Sr. H. Becquerel, para vender por fracciones o en totalidad, el campo denominado «San Juan», en el Partido de Olavarría y firmar las actas de venta correspondientes, artículo 11 de los Estatutos. — Buenos Aires, Junio 20 de 1913. — El Director-Gerente.

21 Junio.—No 97-v-5 julio.

"Quebrachales Fusionados"

Sociedad Anónima

Sarmiento 643. — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo 1905.

Capital autorizado subscripto e integrado $ 7 000.000 —

Balance Mensual de saldos al 30 de Abril de 1913

ACTIVO	$ m/n.
Establecimiento Puerto Tirol	3128485 97
« « Max	2408324 23
« « María	3506024 84
Mercaderías compradas para los establecimientos.......	27262 84
Costo "Emisión Debentures"	52702 67
Muebles y útiles de escritorio	5879 66
Caja y Bancos	23142 72
Gastos generales e intereses	96575 63
Cuentas corrientes.........	82216 26
Letras a cobrar..	2768 43
	9333383 82
PASIVO	**$ m/n.**
Capital:	
Unica serie de 70.000 acciones suscripto e integrado.	7000000 —
Fondo de reserva	255898 09
Ganancias y pérdidas	114373 75
Obligaciones hipotecarias "Debentures" emitidas con 5 % de interés.........	1430672 73
Letras a pagar............	261732 64
Facturas a pagar...........	157922 10
Dividendos..	5014 —
Extracto de Quebracho y varios.....................	107700 51
	9333383 82

Ernesto Castelhun, vicepresidente 1o interino. — Pablo Begue, gerente. — E. J. Wilson, secretario. — Mariano D. Bernal, tesorero interino. — Fco. Spinetto, contador. — J. Goffre, síndico.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1913

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 172-v-3 julio.

Casa Escasany

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

Por acuerdo del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el Viernes 18 de Julio próximo a las 9 p. m., en el local social, Perú esquina Rivadavia, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Ampliación del período de mandato del Síndico titular y suplente hasta la Asamblea Ordinaria del mes de Marzo próximo.

2o Nombrar Director Gerente por el período de tres años en conformidad a lo dispuesto en el Art. 37 de los Estatutos.

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas de las Séries A. y C. que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado, una boleta que acredite su carácter y número de votos que le corresponden.

Los Accionistas de la Serie B, deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta el día 16 de Julio so pena de no poder asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 30 de 1913. — P. a. del Directorio. — V. Colominas, Subgerente.

1o Julio. — No 158-v-18 julio.

«La Aurora»

Compañía Nacional de Seguros

Sarmiento 643 — 5o piso

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con las disposiciones del inciso 1o del Art. 29 de los Estatutos, y de los Arts. 348 y 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 22 de Julio corriente, a las 3 p. m., en el local de la Compañía, calle Sarmiento 643, 5o piso, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Dar cuenta del motivo determinante por haberse suspendido la Asamblea anual ordinaria para la cual estaban convocados los Accionistas y las medidas adoptadas por aquel motivo.

2o Comunicar el resultado del estudio hecho de la Compañía por los señores Leng, Roberts y Cía.

3o Aconsejar a la Asamblea a continuar o liquidar la Compañía por alguno de los medios que se indican en el informe precitado, integrando el Directorio en el primer caso, mediante la elección de cinco Directores titulares, en reemplazo de los señores: doctor Manuel Quintana, doctor Rafael Castillo, doctor Carlos Zabala, señor Francisco Morixe, que han terminado su mandato, y señor Pedro A. Rojas, que ha renunciado, y de un Director suplente, en reemplazo de don Carlos Noetinger, que terminó su mandato, o nombrando, en el segundo caso, la Comisión liquidadora.

4o Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores E. de Souza Lobo y Gerónimo Morixe, que terminan su mandato, en el caso de que se resuelva la continuación de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación y que se votará en la forma que indica el Art. 31 de los Estatutos.— Buenos Aires, Julio 2 de 1913.— El Presidente.

2 Julio. — No 162-v-19 julio.

«La Aurora»

Compañía Nacional de Seguros

Sarmiento 643 — 5o piso

Aviso

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 28 de Junio ppdo., ha resuelto llamar a los señores Accionistas a subscribir un diez por ciento del importe total subscripto, dentro del término de quince días, a contar de la fecha, de conformidad con lo que disponen los Arts. 5 y 42 de los Estatutos, a cuyo efecto se les invita a pasar a abonar dicho porcentaje en las oficinas de la Compañía, dentro del plazo indicado.— Buenos Aires, Julio 2 de 1913. — El Directorio.

2 Julio. — No 161-v-17 julio.

«Banco Francés del Río de la Plata»

Se avisa a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar el 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la sexta cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie H.

28 Junio.—No 135-v-29 septiembre.

«Hecto»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 19 y 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, Rivadavia 1255, el día 15 del corriente, a las 9 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de cinco Directores, en reemplazo de los señores: doctor Francisco Durá, Andrés Lastiri, Eduardo Volpati, Julián de Irábien y Pedro Horta.

3º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de Julio de 1913.— Pedro Horta, Secretario.

1º Julio. — Nº 151-v-15 julio.

Sociedad Germano-Argentina de Colonización

Cooperativa Limitada

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea que debía haber tenido lugar el 18 de Junio, se llama a nueva Asamblea General, para el día 18 de Julio de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 81, tercer piso, la cual tendrá lugar con cualquier número de socios que concurran, de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos,

Orden del día:

Presentación del balance y memo ia al 30 de Junio de 1911.

Presentación del balance y memo ia al 30 de Junio de 1912.

Informe sobre nuestras gestiones ante el Gobierno, y resolver sobre la liquidación de la Sociedad. — La Comisión Directiva.

30 Junio.—Nº 150-v-18 julio.

Banco Porteño

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Julio, a las 4 p. m., en el local de la institución Chacabuco 78, para tratar la siguiente

Orden del día:

Primero. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Abril de 1913, e informe del Síndico.

Segundo. — Nombramiento de un Director titular y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

Tercero. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, con tres días de anticipación a la Asamblea, para tener representación en ella.

Se previene que, siendo la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran.— Buenos Aires, Julio 1º de 1913.— El Director General.

1º Julio. — Nº 155-v-12 julio.

«El Horquillero»

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 16 de Julio próximo a las 3 de la tarde, en el local de la calle Moreno Nº 967, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio.

2º Elección de Síndico Títular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea se requiere que los accionistas depositen hasta el día señalado para la reunión, en la Caja Social, las acciones, recibos o certificados de cuotas de acciones correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.—Buenos Aires, 26 de Junio de 1913.— El Directorio.

26 Junio Nº 120-v-14 julio.

Banco de la Bolsa en Liquidación

Se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 19 de Julio próximo, a las 3 p. m., en el Banco Popular Argentino, (Bartolomé Mitre 370), para tratar los siguientes asuntos:

Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes miembros de la Comisión Liquidadora, fallecidos: Sres. Ramón Artagaveytia y Máximo Alvarez Portela.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en el Banco Popular Argentino, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 24 de 1913. — Vicente R. Peralta Alvear, síndico.

24 Junio. —Nº 108-v-14 julio.

The American Quebracho Company

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Julio de 1913, a las 3 p. m., en el local de la S. A. Unión Industrial Argentina, calle Defensa 435, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1913.

2º Elección de 4 Directores titulares.

3º Elección de 1 Director suplente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 132, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

28 Junio.—Nº 148-v-14 julio.

La Productora Americana

Sociedad Anónima — (en liquidación)

Fábrica de Chocolates y Dulces

La Asamblea General extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 del corriente, resolvió la liquidación de la Sociedad; y el Directorio en cumplimiento del mandato recibido, llama a propuestas para la venta en conjunto de todos los bienes sociales; por el término de 20 días a contar desde la fecha.

Datos y demás informes en las Oficinas de la Sociedad, calle Núñez 4150, de 1 a 3 p. m.; los Martes de 7 a 12 a. m. — Buenos Aires, Junio 25 de 1913. — El Directorio.

25 de Junio Nº 117-v-15 julio.

Condor

Sociedad Anónima

Revista Ilustrada de Economía y Actualidades

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 17 del corriente, por no haberse reunido el número de Accionistas exigido por el Art. 7 de los Estatutos, se convoca nuevamente para celebrar dicha Asamblea el día 8 de Julio próximo, a las 4 p. m., en el domicilio social, Rivadavia 1525, con la misma

Orden del día:

1º Dar cuenta de la marcha de la sociedad y adoptar una resolución de acuerdo con los incisos 5 o 1 del artículo 354 del Código de Comercio, acordando las medidas que sean consecuencia de la resolución que recaiga sobre dicho punto.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la misma, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad los títulos o recibos provisorios de sus acciones y obtener la papeleta de entrada hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.— Buenos Aires, Junio 17 de 1913.—El Director Gerente.

18 Junio. — Nº 53-v-4 julio.

Estancias Juan Duggan Limitada

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 15 de Julio de 1913, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, Corrientes 478, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance anuales y sanción del dividendo a repartir.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico y suplente. — Buenos Aires, Junio 23 de 1913.

24 Junio.—Nº 111-v-11 julio.

«Piedra Arenisca»

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Piedra Arenisca», para el día 15 de Julio próximo, a las 3 p. m., en su local calle Sarmiento Nº 459, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar el aumento de Capital, de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1913.— El Gerente.

Nota.— Para tener derecho de asistencia a esta Asamblea, es necesario depositar sus acciones hasta dos días antes del designado, si son títulos al portador, y tres, si son certificados o recibos provisorios.

27 Junio. — Nº 129-v-15 julio.

Club Mar del Plata

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria del Club Mar del Plata citada para el día 21 de Junio de 1913, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 3 de Julio de 1913, a las 5 p. m., en el local Rivadavia 639, a objeto de tratar los siguientes asuntos:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 5º ejercicio e informes del Síndico.

2º Considerar el contrato «ad referéndum», celebrado por el Directorio con D. Félix U. Camet, de donación de setenta y cinco hectáreas y veinticuatro áreas, con destino a un parque.

3º Fijar el fondo de reserva del Club de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19, inciso 3º de los Estatutos y autorización al Directorio para la administración del mismo.

4º Nombramiento de siete Vocales titulares, en reemplazo de los señores D. Federico L. Green, D. Carlos Fauvety, Dr. Julio Pueyrredón, D. Alejandro J. Paz, D. Jorge Drago Mitre, D. Emilio de Anchorena, que terminan su mandato, y por un año, en reemplazo del Sr. Eduardo Zuberbühler, que renunció.

5º Nombramiento de seis Vocales suplentes, en reemplazo de los señores Dr. Ricardo Cernadas, D. Federico de Alvear y D. José A. Cortejarena, que terminan su mandato, y por un año, en reemplazo de los señores doctor Antonio C. Gandolfo, D. Gustavo Barreto y Dr. Ricardo Cranwell, que renunciaron.

6º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Junio 23 de 1913. — Arturo D. Vatteone, secretario.

24 Junio.—Nº 110-v-3 julio.

Banco Popular Español

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para que la Asamblea General Extraordinaria puede tener lugar el día 2 del corriente mes, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para celebrarla el día 23 de este mismo mes, en el local social Avenida de Mayo 563, a las 4 de la tarde, previniéndoles que, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos sociales, la Asamblea quedará constituída con el número de Accionistas que concurra.

Orden del día:

Ratificación del Acuerdo del Directorio disponiendo la presentación del Banco al Tribunal de Comercio solicitando convocatoria de acreedores y de los actos posteriores en cumplimiento de dicho acuerdo.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.— Buenos Aires, 1º de Julio de 1913.—El Director Gerente.

2 Julio. — Nº 159-v-26 julio.

Sociedad General Pobladora

2ª Convocatoria

El Directorio en uso de la facultad que le confiere el artículo 20 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, 2ª convocatoria, que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 519, el Miércoles 16 del corriente a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Considerar las observaciones de la Inspección General de Justicia, acerca de las reformas solicitadas.

2º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que espedirá ésta, hasta un día antes del fijado para la reunión de la Asamblea, previniéndose que ésta sólo podrá verificarse de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Julio 1º de 1913. — E. Lobato, gerente.

3 Julio. — Nº 169-v-16 julio.

Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge

Cangallo 666

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar en el local social, Cangallo 666 el día 21 del presente a las 5 p. m.,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Nombramiento de Síndico.

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación en la Tesorería de la Sociedad para poder tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 2 de 1913. — El Directorio.

3 Julio. — Nº 171-v-21 julio.

Sociedad Franco Argentina de Caminos

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Libertad Nº 480, (2º piso), el 25 de Julio de 1913, a las 3 p. m.,

Orden del día:

1º Consideración sobre la Memoria y Balance del 3er, ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. Su aprobación.

2º Nombramiento de dos Directores Titulares, de dos suplentes de Síndico, y de suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 20 se recuerda a los señores Accionistas que 3 días antes de la reunión deberán presentar en la Secretaría sus acciones para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

3 Julio. — Nº 173-v-21 julio.

Ministerio del Interior

Llámase a propuesta por el término de quince días, para la provisión de los siguientes artículos con destino a la ejecución de la Ley de Elecciones Nacionales:

20.000, barras de lacre.
20.000, fajas de papel tela para urnas.
5.000, sellos para lacre.

Por muestras y datos a la Oficina de Contabilidad de este Ministerio.

La licitación tendrá lugar el día 10 de Julio a las 3 y 1/2, p. m. — El Subsecretario.

Of.-v-10 julio.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio próximo para la provisión de trecientas banderas nacionales con sol.

Por más datos y muestras, a la Oficina de Contabilidad del Ministerio, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

v-4 julio.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de impresos, útiles y materiales para el servicio de Correos y Telégrafos, durante el segundo semestre del corriente año.

Por el pliego de condiciones y el detalle correspondiente, ocurrir a la Dirección Administrativa, Corrientes y Reconquista, de 11 a. m., a 6 p. m., en cuyo local se abrirán las propuestas públicamente el 21 de Julio próximo, a las 10 a. m. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

Of.-v-21 julio.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública, para la provisión de:

Trescientos kilos de clorhidrato de quinina en comprimidos azucarados, de cincuenta centigramos cada uno.

Trescientos kilos de clorhidrato de quinina en comprimidos azucarados, de veinticinco centigramos cada uno.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el despacho del Secretario, con las formalidades de ley, el 22 de Julio, a las 3 y 30 p. m. — El Secretario.

v-22 julio.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Junio 24 de 1913.

Por cuanto:

El H. Consejo Deliberante ha sancionado con fecha 17 del corriente en el expediente Nº 43987-C-1913, la siguiente

Ordenanza:

Art. 1º Autorízase al D. E., para construir tambos modelos en sitios adecuados de la ciudad. Dichos tambos serán provistos de todas instalaciones y dependencias que mejor provean a los efectos de obtener de vacas seleccionadas y asépticamente ordeñadas, leche de especial calidad para la alimentación de los niños y de las personas que requieran como alimento esencial a su estado.

Art. 2º El D. E., reglamentará todas aquellas condiciones de instalación y funcionamiento que garanticen la obtención de la leche de acuerdo extrictamente con las más modernas nociones de la higiene de ese producto.

Art. 3º Autorízase igualmente al D. E., para que dichos tambos sean administrados y sus funciones dirigidas por la Municipalidad misma, o bien a arrendarlos a personas que ante todo contraigan el compromiso de hacerlos funcionar de acuerdo con las disposiciones que al efecto dicte el D. E.

Art. 4º En cada tambo existirá un pequeño laboratorio a los efectos del control y estudio constante del producto.

Art. 5º En los casos de que particulares arrendaran a la Municipalidad, ésta determinará los precios a que se venderá la leche. No serán admitidos intermediarios entre el tambo y los consumidores.

Art. 6º Fíjase la suma de cien mil pesos para el corriente año para el cumplimiento de esta ordenanza, debiendo incluirse cada año en el presupuesto la suma que se considere conveniente al efecto.

Art. 7º Comuníquese, etc. — ENRIQUE PALACIO. — *Rafael Carrasco.*

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese e insértese en el D. M. — ANCHORENA. — *A. Ghigliani.*

v-3 julio.

LICITACIONES

Llámase a licitación para la provisión de pasto seco a prensa de mano con destino al ganado municipal, durante el tercer Trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 10 del presente mes a la 1 y 1/2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Julio 1º de 1913.

v-10 julio.

Licitación para la provisión de una máquina de escoplar y barrenar y de un torno para copiar, a entregarse en el local de los talleres de calzadas, (Av. Vertiz y Paseo Intendente Bullrich).

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Julio a la 1 p. m. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1913. — El Secretario.

Of.-v-5 julio.

Licitación para la construcción y explotación de un quiosco para la venta de refrescos etc., en la plaza General Arenales de Villa Devoto.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Julio a la 1 1/2 p. m. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1913. — El Secretario.

Of.-v-5 julio.

Licitación para la construcción de una casa para el Director del Hospital Torcuato de Alvear.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Julio a las 2 p. m. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1913. — El Secretario.

Of.-v-5 julio.

Llámase a concurso por el término de cinco días, a contar desde la fecha, para la presentación de programas de fuegos artificiales, a celebrarse en la noche del 9 de Julio próximo en el Stadium de la Sociedad Sportiva Argentina. Las bases pueden consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Junio 22 de 1913.

v-9 julio.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS:

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todo los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Delia Aguirre, de Civils, por sí y en representación de su hija menor, María Elena Civils, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado D. Federico Rodolfo Civils. — Buenos Aires, Junio 30 de 1913. — El Secretario.

v-11 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todo los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Feliciana Ballester de Devoto, por sí y en representación de sus hijos menores, Dª Elba Juana y D. Juan Carlos Devoto y Dª Onemia Felisa Devoto por sí, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado D. Juan S. Devoto. — Buenos Aires, Junio 28 de 1913. — El Secretario.

v-11 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todo los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra Joaquina Gómez de Gil, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Juan Gil. — Buenos Aires, Junio 28 de 1913.—El Secretario.

v-11 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todo los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra, Adelaida Romero de Domecq Chantry, por sí y en representación de su hijo menor, D. Enrique Domecq Chantry y Dª Clara Domecq Chantry, por sí, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado D. Pedro Domecq Chantry. — Buenos Aires, Junio 23 de 1913. — El Secretario.

v-11 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Sabina Risso de Ratto, en su carácter de madre de la ex empleada doña Corina Ratto.— Buenos Aires, Junio 28 de 1913.— El secretario.

v-11 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Candelaria Corvalán de Silva, en su carácter de viuda, del ex jubilado, D. Alfredo Silva.— Buenos Aires, Junio 28 de 1913.— El secretario.

v-11 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. María Elvira Reta de Serrano, por sí y en representación de sus hijos menores D. José Alberto y Da. María Esther Serrano, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado, D. Cándido L. Serrano.—Buenos Aires, Junio 30 de 1913.— El secretario.

v-11 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión D. Abel José, Dª. Palmira, Dª. María Luisa y D. Nestor Clemente Estalló, en su carácter de hijos legítimos, del ex Empleado, D. Pascual Estalló.— Buenos Aires, Junio 21 de 1913. — El Secretario.

v-3 julio.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Empréstitos de Pavimentación

Se hace saber a los tenedores de Bonos Municipales de los Empréstitos de Pavimentación de 1904 y de 1910, Leyes Nros. 4391, 5007, 7091 y 8210 que el día 7 de Julio próximo a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de dicho mes, siendo el fondo amortizante, respectivamente de pesos 29.300 moneda nacional y pesos 710.000 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente, bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará hasta el 31 de Julio. — Buenos Aires, Junio 30 de 1913. — El Secretario.

v-7 julio

Contaduría General de la Nación

EDICTOS:

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a los señores Carreras, Formoso y Compañía, para que dentro del término de diez días, comparezcan a esta Secretaría, a responder de un cargo que tienen pendiente, importe de $ 17 m/n de curso legal, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-11 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Auxiliar Contador, de la Armada, don Ramón Luján Sanabria, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente edicto, deposite en la Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 822,03 m/n.), ochocientos veintidós pesos con ocho centavos moneda nacional, saldo de la de $ 1.500 m/n., que recibió en Mayo 6 de 1910, para pago de bajas, de la que no ha rendido cuenta; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-10 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se citan y emplazan a los sucesores o herederos de don **Francisco Rossani Parod**, Excónsul Auxiliar en Montevideo, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en la Tesorería General la suma de seiscientos ocho pesos con noventa y seis centavos o/o sellado, cantidad que ha quedado adeudando a el Fisco Nacional, en el cargo mencionado, con apercibimiento de lo que dispone el Art. 75, de la Ley de Contabilidad. —Los secretarios.

v-7 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se citan y emplazan a los señores **Mondrewich y Novaro**, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en la Tesorería General la suma de mil quinientos sesenta y ocho pesos con diez centavos, moneda nacional, cantidad que adeudan a la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de almacenaje, eslingaje, guinche y estadística, con apercibimiento de lo que dispone el Art. 75, de la Ley de Contabilidad.— Los secretarios.

v-7 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Contador y Expendedor de Sellos de la Aduana de Gualeguaychú, señor Uladislao Lugones, (hijo), para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 1.546.20 m/n) un mil quinientos cuarenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional, que retuvo indebidamente en su poder, provenientes del expendio de sellos; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-3 julio.

Inspección General de Rentas

Licitación de Banderas Nacionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la provisión de seiscientas (600), banderas nacionales, trescientas de tres metros de largo y trescientas de un metro y veinticinco centímetros de largo, de lanilla color reglamentario, con el sol estampado y con su correspondiente guía de loneta y driza de un metro de largo de media pulgada.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, ($ 5 m/n), acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Hacienda,

por valor del 3 % de la propuesta el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

Las banderas serán entregadas en su totalidad en el término de veinte días desde la aceptación de su propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Los precios serán expresados en pesos moneda nacional y desechadas las propuestas que se presenten con cualquier alteración.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de Julio próximo, a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas, (Edificio de la Aduana de la Capital, tercer piso), en presencia del Escribano General del Gobierno. — El Inspector General de Rentas.

v-21 julio.

Dirección General del Puerto de Buenos Aires

Venta de 390 cascos vacíos

De acuerdo con la autorización conferida a esta Dirección General, comunícase a los interesados que el día 3 de Julio próximo a las 4 p. m., se recibirán en esta Dirección las propuestas de compra de 390 cascos vacíos que los interesados pueden ver en el Depósito de Materiales de esta Repartición. — Junio 16 de 1913. — El Secretario.

Of. v-3 julio.

Ministerio de Guerra

Superintendencia de Construcciones Militares

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un motor Diesel, de 300 H. P. con su generador, tablero, cables y un puente grúa para la Usina de Campo de Mayo. Por planos, pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Superintendencia de Construcciones Militares, Cangallo 1728 los días hábiles de 1 a 5 p. m., donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 22 de Julio a las 3 p. m., en presencia de los interesados. — Capital Federal, Junio 23 de 1913. — El Superintendente.

Of.-v-22 julio.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a partir de esta primera publicación, para la construcción de una casita de (4) cuatro piezas y demás servicios, para la Ayudantía del Puerto de «Itá-Ibaté», cuya construcción deberá verificarse de acuerdo en un todo con los planos y pliegos de condiciones que serán exhibidos.

Los planos y pliegos de condiciones que a éste objeto son precisos, deberán ser solicitados en la Contaduría de ésta Dirección General, Reconquista 281, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 4 p. m., donde a la vez deberán ser presentadas las propuestas bajo pliego cerrado y lacrado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar, en esta Dirección General, el día 29 de Julio próximo, a las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1913. — A. H. Fernández, contador.

v-29 julio.

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación que fué encontrada abandonada a una milla de la Colonia (R. O.), encontrándose actualmente en la Subprefectura de La Plata, cuyas características son las siguientes:

Nombre: «Ainzara», pintada de verde, mide 4,75 de eslora, manga 1, quilla 4,20 y puntal 38 centímetros.

Si dentro del término prescripto no se presentasen los interesad... al respecto... mar la embarc... proced...

—Buenos Aires, Junio 26 de 1913. — —Rafael Blanco.

v-2 agosto.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación que existe abandonada en una isla, en el paraje denominado «El Soldado», sobre el río Paraná, jurisdicción del puerto de Ramallo, cuya características son las siguientes:

Eslora 9,50 metros, manga 5 metros, puntal 0,95 metros, consta de 28 pares de curvas de algarrobo, proa y popa cuadrada, forrada toda de pino tea, teniendo un portalón en la popa y proa y las costuras están emblecadas, dicha embarcación se halla en buen estado; no tiene número de matrícula ni nombre.

Si dentro del término prescrito no se presentan los interesados a reclamar la embarcación de referencia se procederá de acuerdo con lo que establecen los reglamentos al respecto. — Buenos Aires, Junio 3 de 1913. — Rafael Blanco.

v-10 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en la zona del Distrito Belgrano, comprendida por las calles: Melián e Iberá, O'Higgins, Republiquetas, Blandengues, Monroe, zona neutral de ferrocarriles Pampa, Miguelétes, Virreyes, Gutemberg, Arredondo, Arcos, Pino, Cramer, Loreto, Conesa, Céspedes Alvarez Thomas, El Cano, Delgado, Monroe y Melián hasta Iberá, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840-60.

Cada visitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento, de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1913. — José I. Goñi, Secretario.

v-23 julio.

Se llama a licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en el Distrito 48, Flores y Vélez Sarsfield en la parte comprendida dentro del siguiente perímetro que no existan aún esas instalaciones: Curapaligüe, Bella Vista, Gaona, Carrasco, Lacarra, Merlo, Esteban Bonorino, Campana hasta Curapaligüe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1844/60.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio próximo a las 2 p. m., en el ... Aires, 17 de las Obras ... 1913. — José I. Goñi, secretario.

v-22 julio.

Se llama a licitación para la construcción de una red de cloacas en la 1a sección de la 1a zona de ampliación, comprendida por las calles Amambay, Atacama, Malabia, Costa Rica, Salguero, Güemes y el radio antiguo, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 18 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1913. — José I. Goñi, secretario.

Of.-v-18 julio.

Se llama a licitación para la construcción de (18) diez y ocho obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Corrientes cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios y de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60 y en el Juzgado de Sección de la ciudad de Corrientes. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840/60, antes de las 2 p. m., del día 21 de Julio próximo o en el Juzgado Federal de Corrientes hasta el día 16 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se entregará, ofreciendo en una, ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero al contado en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera fija y de un peso por cada una de las siguientes, y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en corrientes, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el día 21 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1913. — José I. Goñi, secretario.

Of.-v-21 julio.

Se llama a licitación para la construcción de una red de cloacas en la 2a Sección de la 1a zona de ampliación comprendida por las calles Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas, Castro, Las Naciones, Chiclana, Garay y el radio antiguo, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/1860.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos ... orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ... una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 19 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 14 de 1913. — José I. Goñi, secretario.

Of.-v-19 julio.

Se llama a licitación para la colocación de la 2a sección de las líneas Nros. 3 y 4 de cañerías de impulsión, comprendida desde la calle Canning esquina Lerma, hasta el Depósito del Caballito, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1913. — José I. Goñi, Secretario.

v-12 julio.

Se llama a licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en la 3a sección de la 1a zona de ampliación, comprendida por las calles Cochabamba, Avenida de La Plata, Garay, Quintino Bocayuba, Salcedo, Castro, Caseros, Rioja, Inclan, Alberti, y San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1913. — José I. Goñi, Secretario.

v-11 julio.

Se llama a licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes, en la 2a sección de la 1a zona de ampliación, comprendida por las calles Gazcón, Canning, Amambay, hasta Rivadavia y desde Medrano y Bartolomé Mitre a Corrientes y por ésta a Gazcón, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 al 60.

Cada licitante, presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) ... de las propuestas, tendrá lugar el día 10 de Julio próximo, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras ... al acto. — Buenos Aires, Junio 6 de 1913. — José I. Goñi, secretario.

v-10 julio.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — 9.ª Serie

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Se llama a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha de la presente publicación, para la ejecución de trabajos en los caminos de las siguientes zonas:

CAMINO			CANTIDADES DE OBRA							Presupuesto aproximado $ m/n	Plazo o fecha de conclusión (Días)	OBSERVACIONES
Números	DE	A	(1) Mto. de tierra M 3.	(2) Abov. a máquina M ...	(3) Transp. y col. de caños Tn.	(4) Mamp. de ladrillos M 3.	(5) Toma de junt. M 2	(6) Limpieza de camino Km.				
	Zona del Ferrocarril Central Argentino								m³			
1	Otamendi	Campana								24.625	180	Véase detalles
2	Díaz	Monje	10078.275	3220.—	12.031	12.530	33.26	1.175	a) 5.106.000	9.425	90	a) Zanja de desagüe
3	Arrufó	Colonia Ana	7357.000	16 x 0.65 5705.—	4.179	5.586	17.52	—		6.650	75	
4	Inmediato acceso	Arrufó	1020.000	—	2.967	5.586	17.52	—		1.200	45	
	Zona del Ferrocarril Sud											
1	Algarrobo	Colonia Cousté	a) 1450.552 b) 1450.552 c) 25202.475 d) 25405.874	—	50.690	65.604	163.60			32.200	180	a) Desmonte b) Transporte y formación terraplén c) Terraplén con préstamos laterales d) Abovedamientos a pala
	Zona del Ferrocarril Oeste											
1	Gorostiaga	Navarro	8970.000	—	13.354	16.944	49.76			6 200	75	
	Zona del Ferrocarril Pacífico											
1	Villa Cañás	Colonia Laguna La Plata	8906.000 a) 302.380	16 x 0.65 10955.—	—	7.255	29.05			11.100	120	a) Con transporte a 600 metros
2	Santa Isabel	María Teresa	10230.060	16 x 0.65 11060.—	8.737	5.476	17.68			9.071	120	
3	Jovita	La Salada	900.000	16 x 0.65 2650.—	2.700	2.462	7.68			1.425	45	
	Zona del Ferrocarril B. B. y N. O.											
1	Rolón	Huergo	5202.165	16 x 0.65 7799.—	10.569	11.330	39.88			7.100	90	
2	Inmediato acceso	Rolón	679.330	18 x 0.70 2330.—	—	—	—			1.600	45	
3	» »	Maza	4710.000	—	4.500	5.586	17.52			4.325	60	
	Zona del Ferrocarril G. O. A.											
1	Naschel	El Carmen	1017.600	16 x 0.65 11040.—	19.696	17.232	52.80			5.480	120	
2	Pocito	Calle Aberastain								2.300	60	Véase detalles
3	Inmediato acceso	Casuarinas								3.325	60	» »
4	» »	Huanacache								3.800	60	» »

Zona del F. C. C. A.

1) Camino de Otamendi a Campana

1.—Desmonte (incluído formación terraplen) .... m³ 11.433.726
2.—Transporte a 260 metros .... m³ 11.433.726
3.—Transporte a 800 metros .... m³ 2.678.199
4.—Terraplén con producto de préstamo .... m³ 7.539.820
5. — Abovedamientos a pala .... m³ 1.355.046
6.—Transporte y colocación de caños .... Ton. 76.345
7.—Mampostería de ladrillos 1:3 .... m² 33.930
8.—Toma de juntas ...... » 93.30
——Plazo 180 días—Presupuesto aproximado $ 24625 m/n

F. C. G. O. A.

2) Camino de Pocito a calle Aberastain

Provincia de San Juan

1.—Movimiento de tierra. m³ 367.700.—
2.—Enripiado .... » 700.000.—
3.—Mampostería de piedra ordinaria 1:4 ...... » 7.560.—
4 —Hormigón 1:3:5 ...... » 6.480.—
5.—Provisión de rieles usados para alcantarilla y colocación .... Ton. 3.300.—
——Plazo: 60 días.—Presupuesto aproximado: $ 2.300 m/n

F. C. G. O. A.

3) Calles de inmediato acceso a Casuarinas

Dos alcantarillas de 2 m.

1.—Movimientos de tierra m³ 618.000.—
2.—Excavación para cimientos .... » 18.816.—
3.—Hormigón de ripio 1: 3: 5 para cimientos ..... » 13.440.—
4.—Mampostería de piedra 1:3 .... » 37.011.—
5.— Hormigón armado 1:2:4 para la cubierta ..... » 9.426.—
6.—Revoque 1:1 para la cubierta .... m² 59 22.—
7.—Toma de juntas 1:2 .... » 81.01.—
8.—Acero laminado ...... Kg. 602.500.—
9.—Calzada de piedra rota y tierra apisonada .... m³ 8 700.—
——Plazo: 60 días.— Presupuesto aproximado: pesos 3325.00 m/n

F. C. G. O. A.

4) Calles de inmediato acceso a Huanacache

1.—Limpieza del camino m. l. 1845.00.—
2.—Movimientos de tierra .... m³ 2970.420.—
3.—Hormigón de ripio 1;3;5 para cimientos .. » 7.800.—
4.—Mampostería de ladrillos 1:4 .... » 24.124.—
5.— Hormigón armado 1:2:4 para la cubierta . » 4.713 —
6.—Revoque 1:1 para la cubierta .... m² 29.61.—
7.—Toma de juntas 1:2 » 49.31.—
8.—Acero laminado ... Kg 301.25.—
9.—Calzada de piedra rota y tierra apisonada ... m³ 4.350.—
——Plazo: 60 días.—Presupuesto aproximado: pesos 3.800 — m/n.

CONDICIONES DE PLAZO.—Los plazos de las propuestas para las diversas obras deben ser **estrictamente los plazos oficiales**, los que se empezarán a contar desde la fecha de los respectivos replanteos. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en consideración.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Lavalle 120 — bajo sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban pasada la 3 p. m. del día Lunes 21 de Julio próximo establecido para la apertura de las mismas.— Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica — Lavalle 120.—

Se previene a los señores proponentes que, diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a suscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

EL SECRETARIO.

NOTA — Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley **5315**, sólo se publicarán en el «BOLETIN OFICIAL»

v-21 julio.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Julio próximo a las tres p. m., para la provisión y colocación de mamparas de hierro con destino a las obras de la Escuela Nacional de Comercio de Rosario de Santa Fe.

En el día y hora indicados, las propuestas recibidas serán abiertas en la oficina de la Inspección de dichas obras (San Lorenzo 1131, Rosario) y en el de Arquitectura ... señor Director General ... interesados que quieran ... ante los ... de la propuesta ... pesos moneda nacional ... cinco ... un peso las siguientes. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad, que represente el uno por ciento sobre el monto de la misma. Por planos y demás datos ocurrir a la oficina San Lorenzo 1131 (Rosario o a la Dirección General de Arquitectura Lima 287). — Buenos Aires, Junio 29 de 1913.

Of.-v-28 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo a las 3 p. m., para la ejecución de la carpintería metálica con destino al edificio ... En el día ... las propuestas ... serán ... en el despacho del Sr. Director General de Arquitectura (Lima 287), ante los interesados que quieran concurrir al acto.

La primera foja de la propuesta se presentará en un sello de cinco pesos moneda nacional y las siguientes en el de un peso de igual moneda. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Director General de Contabilidad que represente el uno por ciento sobre el monto de la misma. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Los planos y pliegos de condiciones, se hallan desde la fecha en Secretaría ... disposición de los interesados. — ... 16 de 1913.

Llámase a licitación pública, para la provisión de durmientes y travesaños de madera dura, con destino a la instalación de vías férreas, sistema Decauville, en los Asilos, Colonias Regionales de Niños Retardados de Torres (Provincia de Buenos Aires) y de Alienados de Oliva (Córdoba). Las propuestas se abrirán ante los interesados que quieran concurrir al acto, el día 7 de Julio de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), donde desde la fecha, se encuentran a disposición de los interesados los documentos necesarios para la licitación. — Buenos Aires, Junio 6 de 1913.

v-7 julio.

... General de Obras Hidráulicas.

... pública hasta el

m. para el dragado de la dársena a marea, antepuerto y canal de entrada del Puerto Militar.

En el día y hora indicados, las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director General de Obras Hidraúlicas por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Las propuestas serán extendidas en papel sellado de un valor de 5 pesos moneda nacional la primera hoja y pesos 1 moneda nacional, las siguientes y deberán acompañarse con un certificado de depósito, hecho en el Banco de la Nación Argentina, por valor del uno (1 %) por ciento del valor de la propuesta en efectivo o en títulos nacionales de renta a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Los planos y pliegos de condiciones se hallan desde la fecha en la Inspección General de Máquinas y Materiales, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Junio 20 de 1913.

Of.-v-25 agosto.

Llámase a licitación pública, para la provisión de material de acero para repuesto, con destino a las dragas al servicio de las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Río Uruguay

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, por el escribano Mayor de Gobierno, el 25 de Julio de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las bases de licitación, especificaciones y planos pueden ser consultados, o adquirirse al precio de $ 25, m/n. cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3º Piso. — Abril 25 de 1913

v- 25 julio

Llámase a licitación pública, por el término de cinco meses, para la provisión de un dique flotante, de 4.000 toneladas de desplazamiento.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y del señor Escribano Mayor de Gobierno, el 22 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m., en la Dirección General de Obras Hidraulicas.

Las bases de licitación y especificaciones pueden ser consultadas o adquiridas al precio de pesos 25,00 moneda nacional, cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales.—Casa de Gobierno, 3º piso.

v-22 septiembre

Comisión Administradora del Fondo de caminos

Reconstrucción del puente de 60 metros de luz sobre el Río Salado en el camino de 25 de Mayo a Navarro, de acceso a la estación De la Riestra, zona del Ferrocarril del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Agosto próximo, para la realización de la obra de referencia, debiendo ser presentadas las propuestas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un depósito equivalente al uno por ciento del valor de las mismas. La recepción y apertura tendrá lugar el día citado a las 3 p. m., en el local de la Comisión.

Por datos, especificaciones, pliego de condiciones y planos, Lavalle Nº 120. — El Secretario.

v-6 agosto.

Macadamización del Boulevard Colón, de inmediato acceso a la Estación del Ferrocarril Central Argentino, en la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Julio próximo, para la realización de la obra de referencia, debiendo ser presentadas las propuestas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Sr. Presidente de la Comisión, en papel sellado nacional de 5 pesos y acompañadas de un depósito equivalente al 1 % del valor de las mismas. La recepción y apertura tendrá lugar el día citado a las 3 p. m., en el local de la Comisión.

Por datos, especificaciones, pliego de condiciones y planos, Lavalle 120. — El Secretario.

v-28 julio.

Administración de los Ferrocarriles de Estado

Calle Perú Nº 672

LICITACIONES:

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Julio próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

50 Ejes para coches Brown Marschall.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. con excepción de los días Sábados que está de 12 md. a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 18 de 1913. — La Administración.

Of. v-28 julio.

Llámase a licitación privada hasta el día 14 de Julio próximo, a las 2 p. m., para la provisión del siguiente material:

2 Marquesinas según plano Nos. 1262 y 1263.

Las propuestas deberán ser presentadas, de acuerdo con la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 2 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 12 de 1913. — La Administración.

v-14 julio.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Agosto de 1913, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construirse sobre el Río Vaqueros, en el camino de Salta a Caldera, (Salta).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Julio 2 de 1913.

v-2 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Agosto de 1913, a las 2 y 15 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construirse sobre el Río Santa Lucía, frente a Santa Lucía, (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1205. — Buenos Aires, Julio 2 de 1913.

v-2 agosto.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geologia e Hidrologia

Edicto

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología se hace saber a los señores Germán Tück, Luis M. Rivero y Cía., Luis M. Rivero, Carlos Hawkes (h) don Giacchino y Pascual Marccs, que por resoluciones de fecha 16, 23 y 24 del corriente, respectivamente, y en vista de no haberse presentado a seguir la tramitación de su solicitud de permiso de cateo, se ha dispuesto el archivo de los expedientes: T-10025-911, R-4688-911, R-11031-911, H-10397-911, G-6642-911, P-469-913 y P-470-913.—Buenos Aires, junio 30 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

Of.-v-3 julio.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 41.490

Ultra

Junio 26 de 1913. — Eduardo Retienne. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-7 julio.

Acta Nº 41.491

La Util

Junio 25 de 1913. — Eduardo Retienne. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-7 julio.

Acta Nº 41.500

OLD COUNCIL TREE

Junio 25 de 1913.— The Nacional Puper y Type Company.— Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-7 julio.

Acta Nº 41.501

Popular

Junio 26 de 1913.— The Nacional Puper y Type Company.— Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-7 julio.

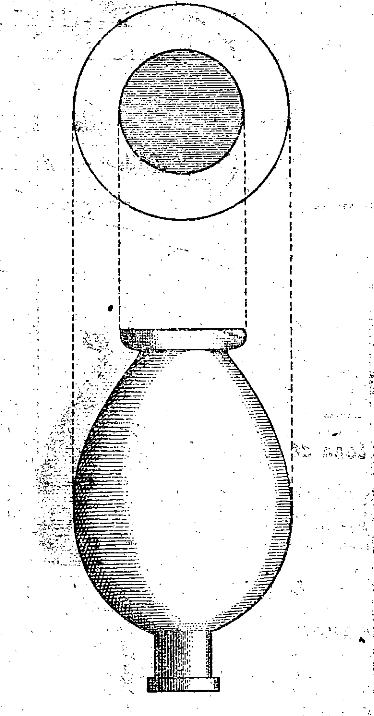
Acta Nº 41.503



Junio 27 de 1913.— Benso Vaccari y Co. — Una bebida tónica, de la clase 23.

v-7 julio.

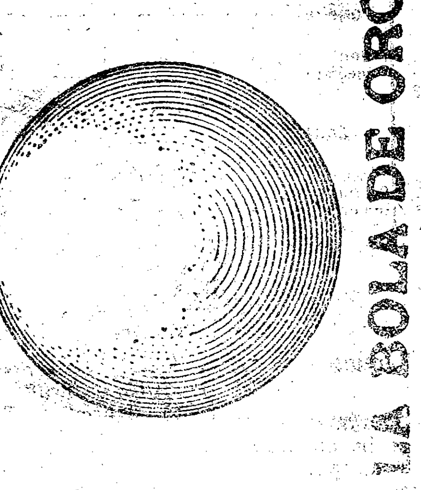
Acta Nº 41.497



Junio 26 de 1913.— Prats, Colombres y Cía.— Perfumería, y artículos de perfumería, de la clase 16, (envase).

v-7 julio.

Acta Nº 41.505



Junio 27 de 1913.— Antonio de la Garma.— Automóviles y accesorios en general, de la clase 12.

v-7 julio.

Acta Nº 41.507



Junio 27 de 1913.— Macgregor, Aitken y Cía.— Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-7 julio.

Acta Nº 41.498



Junio 26 de 1913.— José Ambrosetti.— Un preparado farmacéutico, de la clase 2.

v-7 julio.

Acta Nº 41.411

DE TREYS SYNTHETIC PORCELAIN

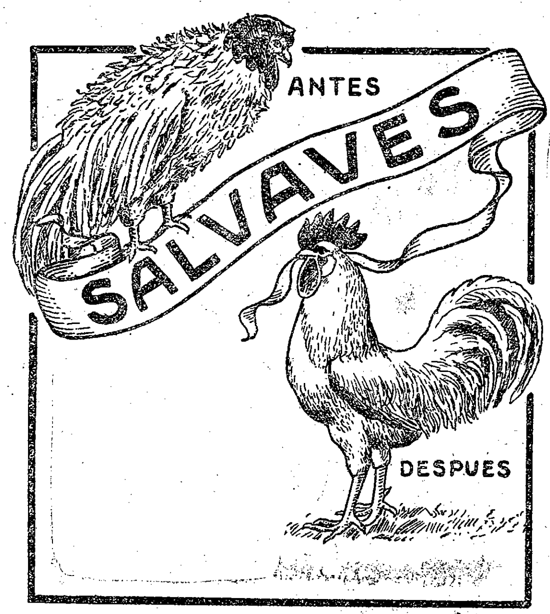
Junio 19 de 1913. — The L. D. Caulk Company. — Materiales odontotécnicos, de la clase 25. v-4 julio.

Acta Nº 41.412

CAULKS ACCURATE ALLOY

Junio 19 de 1913. — The L. D. Caulk Company. — Materiales odontotécnicos, de la clase 25. v-4 julio.

Acta Nº 41.451



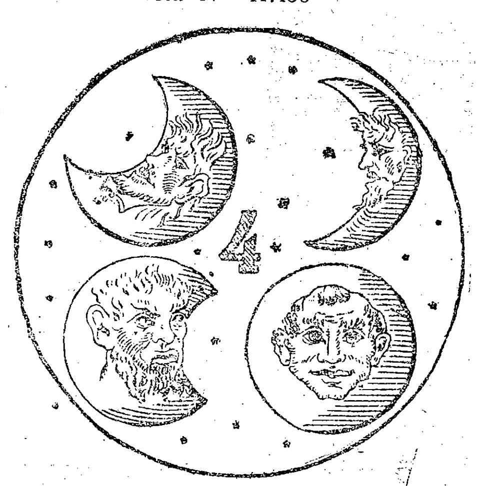
Junio 24 de 1913.—Juan P. Dirassar. — Productos veterinarios, de la clase 2. v-4 julio.

Acta Nº 41.452



Junio 24 de 1913.— Trullás, Pagés y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-4 julio.

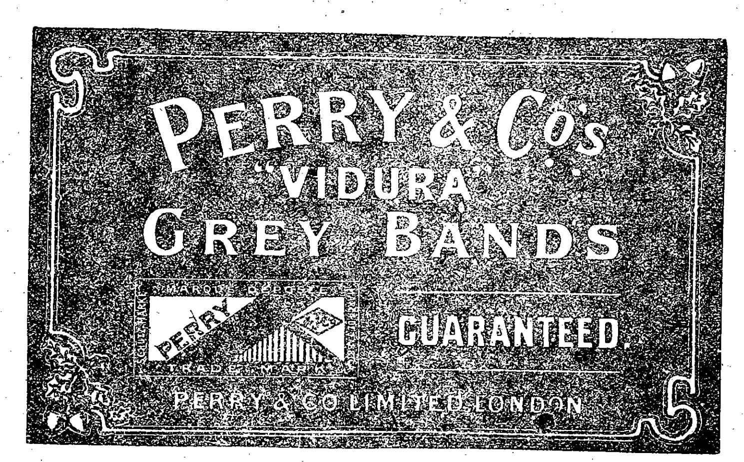
Acta Nº 41.456



FASES DE LUNAS

Junio 24 de 1913. — Andrés Roccatagliata y Cía.—Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-4 julio.

Acta Nº 41.467



Junio 25 de 1913. — Perry y Co., Limited.— Bandas elásticas y otros artículos, de la clase 17. v-4 julio.

Acta Nº 39.844



Febrero 17 de 1913. — Wm. Gaymer y Son Ltd. — Sidra, de la clase 23, (corregida). v-4 julio.

Acta Nº 41.408

DE TREYS TENACIT CEMENT

Junio 19 de 1913. — The L. D. Caulk Company. — Materiales odontotécnicos, de la clase 25. v-4 julio.

Acta Nº 41.409

CAULKS PETROID CEMENT IMPROVED

Junio 19 de 1913. — The L. D. Caulk Company. — Materiales odontotécnicos, de la clase 25. v-4 julio.

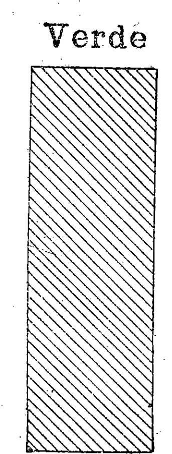
Acta Nº 41.410

CAULKS TWENTIETH CENTURY ALLOY

Junio 19 de 1913. — The L. D. Caulk Company. — Materiales odontotécnicos, de la clase 25. v-4 julio.

Acta Nº 40.189

Verde



Marzo 14 de 1913. — Barclay y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 16, (corregida). v-4 julio.

Acta Nº 41.449

METALBO

Junio 24 de 1913. — Dante Martiri.— Un artículo metálico, de la clase 4. v-4 julio.

Acta Nº 41.450

Irma

Junio 24 de 1913. — Cúneo y San Pedro Fresnedo.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-4 julio.

Acta Nº 41.454

BIZ SINALCO

Junio 24 de 1913. — Frantz Hartmann Sinalco Aktiengesellschaft. —Esencias y extractos para elaborar bebidas sin alcohol, y limonadas, de la clase 1. v-4 julio.

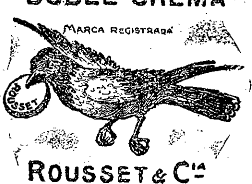
Acta Nº 41.459

Jolia

Junio 25 de 1913.— Badaracco y Bardín.— Confecciones, calzadas, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-4 julio.

Acta Nº 41.453

PETITS PARISIENS
DOBLE CREMA



ROUSSET & Cie

Junio 24 de 1913.— Fernando Rousset de Roumefort.— Quesos y mantecas, de la clase 22. v-4 julio.

Acta Nº 41.455

BILZ SINALCO

Junio 24 de 1913. — Frantz Hartmann Sinalco Aktiengesellschaft. —.Bebidas sin alcohol y limonadas, de la clase 23. v-4 julio.

Acta Nº 41.457



BETUN LEONATICO
MIAZZI

Junio 24 de 1913.— Jorge Francisco Miazzi.— Un producto o combinación para ser usado como auxiliar en la fabricación de artículos de alfarería y cerámica, de la clase 3. v-4 julio.

Acta Nº 41.461



Junio 25 de 1913.— Vitienes y Díaz. —Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-4 julio.

Acta Nº 41.517





Junio 27 de 1913.— Luis Dufaur.— Vinos, Oporto, lágrima Christi, de la clase 23. v-7 julio.

Acta Nº 41.484



Junio 25 de 1913.—Arturo O. Diesel. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-7 julio.

Acta Nº 41.499

PALERMO

Junio 26 de 1913.—Paulino Hernández. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-7 julio.

Acta Nº 41.505



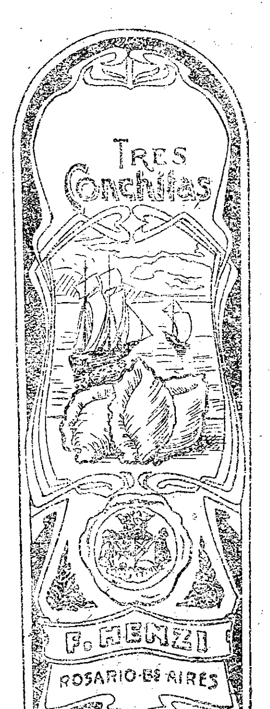
Junio 27 de 1913.— María de los Dolores de Andrés y López, Condesa Viuda de Torre Cedeira.— Vinos, de la clase 23. v-7 julio.

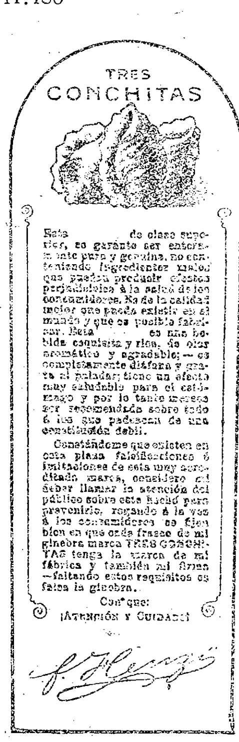
Acta Nº 41.516



Junio 27 de 1913.— Luis Dufaur.— Vinos, Jerez, amontillado, pálido, de la clase 23. v-7 julio.

Acta Nº 41.480





Junio 26 de 1913.— Sucesores de F. Henzi.— Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-7 julio.

Acta Nº 41.483



Junio 26 de 1913.—Arturo O. Diesel. —Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-7 julio.

Acta Nº 41.485

TURNER BROTHERS LIMITED

Junio 26 de 1913.— Turner Brothers Limited.— Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3. v-7 julio.

Acta Nº 41.486

TURNER BROTHERS LIMITED

Junio 26 de 1913.— Turner Brothers Limited.— Ferretería, cuchillería, cabullería, pinturería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varillas, cestería, etc., de la clase 10. v-7 julio.

Acta Nº 41.472

Flexible

Junio 26 de 1913. — M. Mayer. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-7 julio.

Acta Nº 41.475

NEKKI-DENKI

Junio 26 de 1913.— Camille Arpin. — Radiadores para calefacción a electricidad, de la clase 20. v-7 julio.

Acta Nº 41.477



Junio 25 de 1913.— Sucesores de F. Henzi.— Fernet, de la clase 23. v-7 julio.

Acta Nº 41.478



Junio 25 de 1913.— Sucesores de F. Henzi.— Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-7 julio.

Acta Nº 41.479



Junio 25 de 1913.— Sucesores de F. Henzi.— Cognac, de la clase 23. v-7 julio.

Acta Nº 41.487

TURNER BROTHERS LIMITED

Junio 25 de 1913.— Turner Brothers Limited.— Máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. v-7 julio.

Acta Nº 41.488



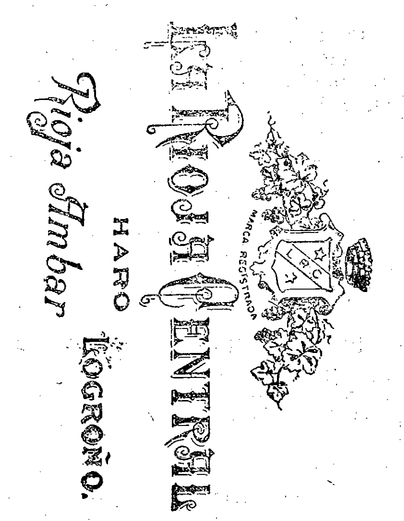
Junio 26 de 1913.— Turner Brothers Limited. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17. v-7 julio.

Acta Nº 41.473

WOLF'S HEAD

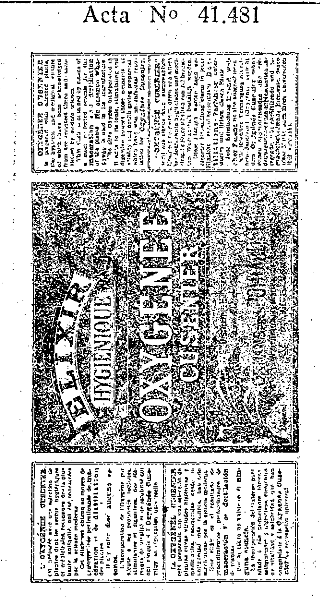
Junio 26 de 1913. — Wolverine Lubricants Company, of N. Y. — Aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. v-7 julio.

Acta Nº 41.476



Junio 26 de 1913. — Salvador León. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-7 julio.

Acta Nº 41.481



Junio 26 de 1913. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires.— Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-7 julio.

Acta Nº 41.495

ENROLLADORES BARON

Junio 26 de 1913. — Maurice Dardaine.— Enrolladores automáticos de hilos y cables eléctricos para iluminación, teléfonos, campanillas, fuerza motriz, etc., de la clase 20. v-7 julio.

Acta Nº 41.496

PATHFINDER

Junio 26 de 1913.— Claude Milton Nankivel.— Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. v-7 julio.

Acta Nº 41.515



Junio 27 de 1913.— A. y F. Pears, Limited.— Artículos de limpieza, en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. v-7 julio.

Acta Nº 41.518



Junio 27 de 1913.— Regueira y Maqueira.— Aceites comestibles en general, de la clase 22. v-7 julio.

Acta Nº 41.509

CORPOLUMITE

Junio 27 de 1913.— E. F. Taylor. —Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. v-7 julio.

Acta Nº 41.510

ESTANCIERO

Junio 27 de 1913.— Evans, Thornton y Co.— Automóviles, de la clase 12. v-7 julio.

Acta Nº 41.511

CUADRILLA

Junio 27 de 1913.— Evans, Thornton y Co.— Carretillas de mano, de la clase 12. v-7 julio.

Acta Nº 41.462

LA PREFERIDA

Junio 25 de 1913.— Douck y Cía. — Jarabes, soda, aguas minerales, naturales y artificiales y bebidas gaseosas, de la clase 23.
v-4 julio.

Acta Nº 41.370



Junio 18 de 1913. — Compañía Comercial Anglo Sud Americana Lda.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-3 julio.

Acta Nº 41.466

Senate

Junio 25 de 1913.— Alex R. Zoccola.— Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
v-4 julio.

Acta Nº 41.464

STICKTITE

Junio 25 de 1913.—Mariano Roses. — Papel para cazar y matar moscas, de la clase 2.
v-4 julio.

Acta Nº 41.469

Ebaga

Junio 25 de 1913.— Dr Bayer y Cía. — Perfumería en general, de la clase 16.
v-4 julio.

Acta Nº 41.470

JAVON DE POMPADOUR

Junio 25 de 1913. — Dr. Bayer y Cía — Jabones y artículos de tocador en general, de la clase 16.
v-4 julio.

Acta Nº 41.468

POPELASTA

Junio 25 de 1913.— Pope's Electric Lamp Company, Limited. — Lámparas eléctricas incandescentes, de la clase 20.
v-4 julio.

Acta Nº 41.458



Junio 25 de 1913.— Max Dehn. — Cafés, tes, cacaos y chocolates, de la clase 22.
v-4 julio.

Acta Nº 41.460



Junio 25 de 1913.— Vitienes y Díaz. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-4 julio.

Acta Nº 41.465

ACHARD

Junio 25 de 1913.— Trullás, Pagés y Co.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-4 julio.

Acta Nº 41.502



«MEZCLINA»

Junio 27 de 1913.—E. Inglés y Cía. —Alimentos para pájaros, de la clase 22.
v-7 julio.

Acta Nº 41.508



Junio 27 de 1913.— Macgregor, Aitken y Cía.— Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-7 julio.

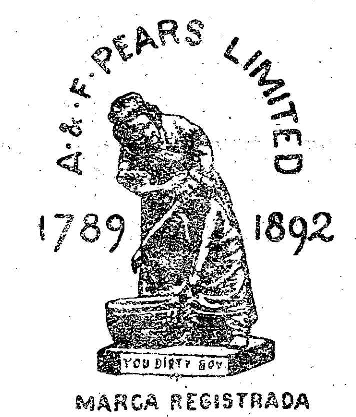
Acta Nº 41.513



MARCA REGISTRADA

Junio 27 de 1913.— A. y F. Pears, Limited.—Perfumería, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-7 julio.

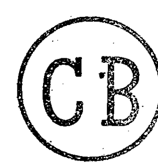
Acta Nº 41.514



MARCA REGISTRADA

Junio 27 de 1913.— A. y F. Pears, Limited.— Jabones medicinales, de la clase 2.
v-7 julio.

Acta Nº 41.474



Junio 25 de 1913. — Zoppi, Podestá y Cía.— Substancias alimenticias para animales, de la clase 22.
v-7 julio.

Acta Nº 41.494

Cotton

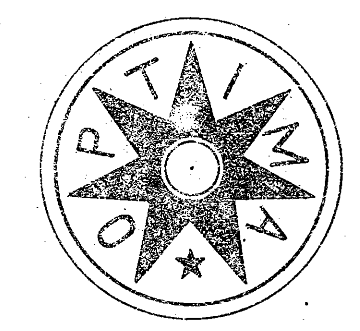
Junio 25 de 1913. — Enrique J. Galimberti.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21.
v-7 julio.

Acta Nº 41.504

STAFFORD

Junio 27 de 1913.— The National Paper y Type Company. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18.
v-7 julio.

Acta Nº 41.471



Junio 25 de 1913. — Pablo Zafforoni.— Un artículo metálico, de la clase 4.
v-4 julio.

Acta Nº 41.492

Torsado

Junio 25 de 1913. — Luis Botto.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-7 julio.

Acta Nº 41.482

OXYGÉNÉE

Junio 25 de 1913. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires.— Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-7 julio.

Acta Nº 41.493

El Fideo

Junio 25 de 1913. — Luis Botto.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-7 julio.

Acta Nº 41.512

LABRADOR

Junio 27 de 1913.— Evans, Thornton y Co.— Carretillas de mano, de la clase 12.
v-7 julio.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional